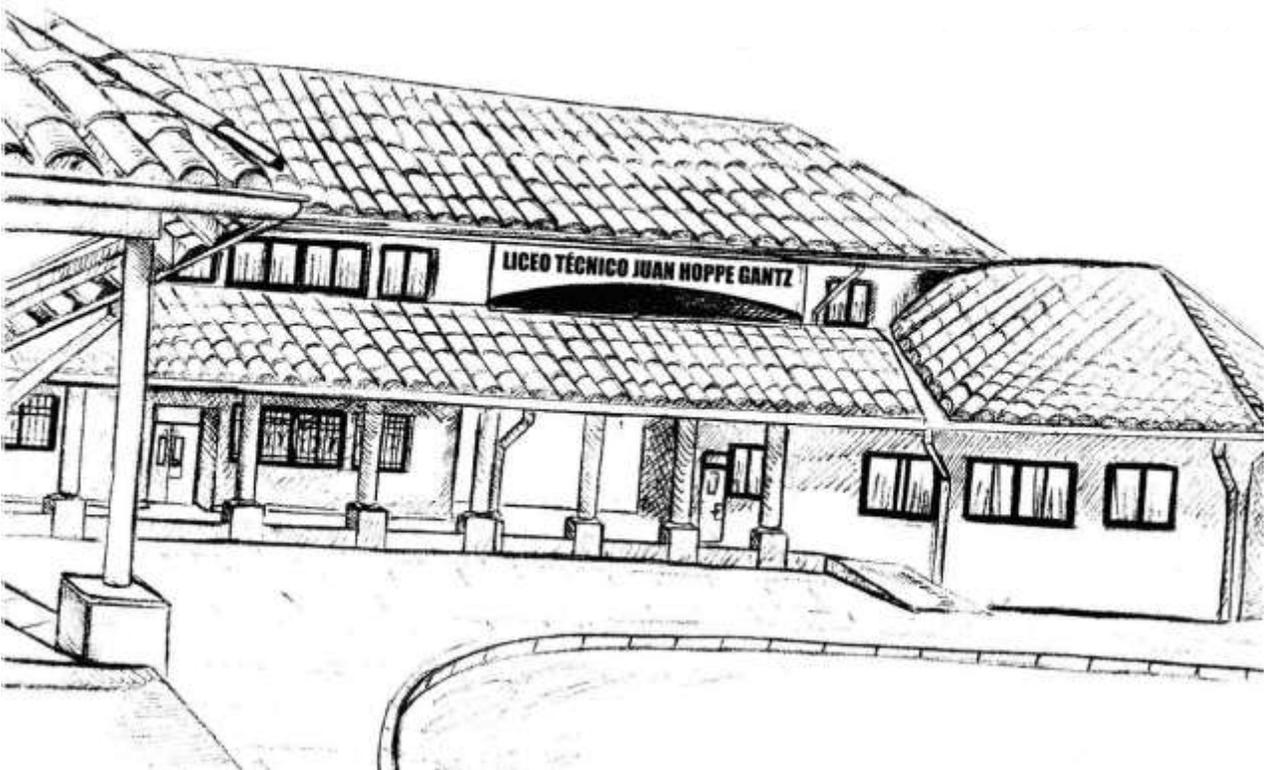




PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO TÉCNICO "JUAN HOPPE GANTZ"



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LICEO TÉCNICO MUNICIPAL "JUAN HOPPE GANTZ"

❖ IDENTIFICACIÓN

❖ PRESENTACION

❖ FUNDAMENTACION

❖ VISIÓN

❖ MISIÓN

❖ PROPUESTA EDUCATIVA

❖ PERFILES : Alumnos, Profesores, Apoderados

❖ OBJETIVOS INSTITUCIONALES

❖ METAS INSTITUCIONALES

❖ PLANES DE ACCION

❖ ANEXOS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. IDENTIFICACION:

- ❖ NOMBRE : **LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ**
 - ❖ R. B. D. : **40.024-6**
 - ❖ UBICACIÓN : OLIVAR ALTO
 - ❖ CALLE: : EMILIO REDARD S/N OLIVAR ALTO
 - ❖ COMUNA : OLIVAR
 - ❖ PROVINCIA : CACHAPOAL
 - ❖ REGION : LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
 - ❖ FONDO : **(72) – 2391699**
 - ❖ CORREO ELECTRÓNICO: liceotecnicolivar@gmail.com
 - ❖ DEPENDENCIA: DAEM
 - ❖ SOSTENEDOR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
 - ❖ RECONOCIMIENTO OFICIAL: Resolución Exenta N° 738 / Mayo 2008.
 - ❖ NIVELES EDUCATIVOS : EDUCACIÓN MEDIA
 - CIENTÍFICO HUMANISTA JÓVENES DIURNA
 - TÉCNICO PROFESIONAL JÓVENES DIURNA. MECANICA AUTOMOTRIZ Y GASTRONOMÍA
 - CIENTÍFICO HUMANISTA ADULTOS NOCTURNA ❖
- JORNADA ESCOLAR COMPLETA: ENSEÑANZA MEDIA JÓVENES
- H.C. Y T.P.
- ❖ HORARIO FUNCIONAMIENTO : LUNES A VIERNES DE 08:00
A 23:00 HORAS
- ❖ N° DE CURSOS : 14 CURSOS

FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



PLANO DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTANDARTE



II. PRESENTACION

El Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, es un Establecimiento Educacional Municipal, ubicado en calle Emilio Redard S/N, en el sector de Olivar Alto, Comuna de Olivar, Provincia del Cachapoal. Actualmente atiende una matrícula de 463 estudiantes 195 alumnas y 268 alumnos distribuidos en cuatro modalidades de enseñanza; Educación Media jóvenes H.C, con planes diferenciados que permiten la inclusión a la enseñanza superior, según los intereses del alumnado; Educación Media Técnico Profesional con las especialidades de Mecánica Automotriz y Gastronomía; Educación Media HC adultos, en jornada Vespertina los que están atendidos por 31 docentes, 11 asistentes de la Educación y un equipo de liderazgo formado por tres directivos: Director, Inspector General y Jefa de Unidad Técnica . Depende administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Olivar, a través del Departamento de Educación, por ende el sostenedor y representante legal es la Municipalidad y quien representa a este organismo es el Alcalde.

El Liceo en sus ocho años de existencia ha orientado su accionar, a través de un Proyecto Educativo Institucional, que este año se ha actualizado con la participación de la Comunidad Educativa. Para ello, se destinaron los tiempos por estamento para la revisión y toma de nuevos acuerdos, los que fueron consensuados por un equipo redactor y aprobados por la comunidad.

Su infraestructura de estilo colonial, está emplazada en el centro del sector de Olivar Alto, colindante con el Estadio Municipal, en un terreno que cuenta con 5.250 metros cuadrados y 3.800 metros cuadrados construidos en material sólido, aproximadamente. La matrícula, desde sus inicios, ha aumentado en un 309 %, por insistencia de las familias que buscan educar a sus hijos y/o pupilos en este establecimiento, debido al prestigio que ha adquirido el perfil tanto del alumnado,

como docentes y asistentes de la educación. Este hecho ha obligado al Sostenedor a gestionar ante el Ministerio de Educación el aumento de la capacidad y nivel de enseñanza, adquiriendo para ello salas móviles, mientras se concreta la ampliación del Liceo. Es así como actualmente cuenta con 12 salas de clases, una sala para el Programa de Integración Escolar, un laboratorio de computación con 20 computadores y dos carros móviles con 44 computadores cada uno, un laboratorio de Ciencias con nuevo equipamiento para atender las asignaturas ciencia, una dependencia para el Centro de Recursos de Aprendizaje, que hoy por necesidad también es sala de profesores, 6 dependencias para las labores administrativas, salas talleres para la atención de las carreras técnicas con moderno equipamiento, que satisface las necesidades del desarrollo de los programas de estudio, comedores para los estudiantes y funcionarios, servicios higiénicos para el personal y alumnado, en excelentes condiciones de mantenimiento, portería, patios y áreas verdes para la recreación.

La Educación Nocturna es atendida en jornada vespertina con el mismo equipo de funcionarios de la educación diurna y el alumnado que atiende pertenece, principalmente, a trabajadores de la Comuna, que aspiran a mejorar su nivel de vida, a través de la Educación.

Los Padres y Apoderados, organizados como estamento, cuentan con personalidad jurídica y son activos colaboradores, en función de las metas institucionales, especialmente en apoyar el proceso enseñanza aprendizaje, con el fin de entregarle a los alumnos las mejores oportunidades, que permitan la sana convivencia, el confort y especialmente, aumentar el capital cultural de los educandos, de esta manera, el equipo docente trabaja en forma colaborativa con esta organización.

Las familias que buscan educar a sus hijos o pupilos en esta casa de estudio pertenecen en un 55 % a la Comuna de Olivar y el porcentaje restante provienen de Requínoa, Coinco y Rancagua, se caracterizan por su vulnerabilidad sociocultural y

económica, es así como el índice de vulnerabilidad que entrega año a año la JUNAEB se concentra entre el 76 y 78%, clasificándose el establecimiento en el nivel bajo. La principal fuente laboral de las familias se concentra en el rubro tanto de la fruticultura, como de temporeros.

En lo académico el Liceo utiliza los Planes y Programas del Ministerio de Educación en todos sus niveles, modalidades y cursos, rigiéndose por las disposiciones legales vigentes.

III. HISTORIA E IDENTIDAD

El día 05 de marzo del año 2008 abre sus puertas el Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz para el servicio de la educación olivarina, con la creación de un nuevo Establecimiento Educacional, obra de la Señora María Estrella Montero Carrasco, alcaldesa de la comuna y de todas las personas que, en forma desinteresada, apoyaron su gestión en las diversas actividades que requeridas para alcanzar la tan ansiada resolución, donde el Ministerio de Educación aprobaba este nuevo centro de estudios, anhelo de toda una comunidad, que deseaba educar a sus hijos y/o pupilos sin la necesidad de tener que emigrar a otras comunas para continuar la educación media, una vez egresados de la Educación Básica.

Es así como a través de la Resolución Exenta 735, reconocía oficialmente al Liceo Técnico Municipal, nombre con el que fue creado, con el objetivo de atender de Primero a Segundo Medio a 135 alumnos y alumnas, en jornada escolar completa y 135 en tercera jornada, con la Educación Media Científico Humanista de adultos, bajo el Rol Base de Datos 40.024-6. Posteriormente el año 2009, a través de de la Resolución Exenta n° 1131, se aprueba bajo el mismo Rol Base de Datos, el Tercero y Cuarto año Medio Técnico Profesional con las especialidades de Mecánica Automotriz, Servicio Sanitarios y Servicio de Alimentación Colectiva con jornada escolar completa, aumentando la capacidad en la educación diurna en 360 alumnos, distribuidos entre Primero y Cuarto año medio. Por falta de interés del alumnado, por la especialidad del Servicio Sanitarios, se implementaron en dicho año, las carreras de Mecánica Automotriz y Servicio de Alimentación Colectiva.

Entre el año 2012 y 2015, por el interés de las familias en querer educar a sus hijos en este establecimiento educacional, que empezó a trascender por sus sellos

educativos, amplió la capacidad a 450 alumnos y alumnas, distribuidos en 12 cursos en la enseñanza diurna, creando de esta manera, el Tercero y Cuarto Medio Científico Humanista.

Este Liceo desde sus inicios contó con propia identidad, que desde el primer día de clases lo identificó; la disciplina, el orden, el respeto, la perseverancia, el nacionalismo además, de preservar el Patrimonio cultural y otros valores que comenzaron a fortalecerse, en la medida, que el tiempo fue avanzando. Esta identidad se logró, porque el proceso enseñanza aprendizaje, es decir, el curriculum que impartió, siempre estuvo orientado por un Proyecto Educativo Institucional que representaba los anhelos educaciones de toda la comunidad, de esta manera, la diferentes estrategias que se iban implementando eran aceptadas, respaldadas y apoyadas por sus diferentes organismos, fue así como los estamentos del Centro de Alumnos y Centro de Padres, se convirtieron en los principales pilares de la gestión directiva.

El año 2015 el Ministerio de Educación, reconoce a través de la Resolución Exenta 0978, el nombre con el que la comunidad educativa quiso bautizar a este Establecimiento, en reconocimiento a los fondos y apoyo que brindó la familia Hoppe Daiber, en nombre de su fallecido padre Juan Hoppe Gantz. Don Juan Hoppe Gantz fue un benefactor de instituciones comunales como escuelas, bomberos y familias vulnerables, siempre de manera anónima, por este accionar existen personas, familias e instituciones que guardan sólo agradecimientos hacia su persona.

Este Liceo fue emplazado en una construcción de estilo colonial, con el fin de preservar nuestras tradiciones. La primera promoción de alumnado, complementa esta edificación plantando una araucaria y, más tarde un roble, para dar inicio a sus jardines. Junto con ello, se creó el estandarte y la insignia que representa el ideario e identifica a sus miembros como agentes activos de esta Casa de Estudios; el rojo simboliza la historia, las tradiciones, el nacionalismo, el amor a la patria; el amarillo,

la energía que entrega el sol, como el educador y los libros en la formación de personas; el verde, el fértil valle que representa al estudiante en su crecimiento integral para beneficio del bien común. De esta manera se sellan los principios valóricos e ideológicos, como una verdad que trasciende más allá del aula, convirtiéndola en una Institución viva, en constante evolución, cuyo objetivo es entregar una Educación de calidad, con equidad a todos los educandos, que lleguen a formarse bajo estos principios.

Este símbolo está formado por elementos valóricos que interpretan el perfil de los jóvenes que un día cubrirán de orgullo al valle del Olivar, tierra que los cobija, otorgándoles el sustento necesario para vivir con dignidad, en una sociedad que evoluciona, conservando sus costumbres y tradiciones.

Su primera y actual Directora, la Sra. Francisca Gómez Aguilar, junto a su equipo directivo, don Julián Espinosa Valencia Inspector General y srta María Loreto Dinamarca Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, han motivado, impulsado y dirigido, con diversas propuestas, la concreción de los objetivos y metas del Proyecto Educativo, logrando la primera Excelencia Académica el año 2012 y resultados que hoy día ubican al liceo como el primero a nivel regional entre sus similares. Actualmente ha visto emigrar de sus aulas a 7 promociones con sueños y esperanzas de construir una sociedad mejor.

III.- FUNDAMENTACION

El Proyecto Educativo Institucional, es la “Carta Fundamental” de una Escuela o Liceo, pues presenta las líneas motrices de la comunidad educativa, las cuales sirven de marco a la conducta de todos y cada uno de sus miembros. En ella nadie queda marginado de su concepción ni de la vivencia del proyecto, ya que expresa su identidad y su razón de ser como miembro del Liceo. Define por lo tanto, su espíritu y las directrices en los diversos campos de su actividad formativa, a través de principios que guían el accionar para formar al hombre o mujer, que la sociedad actualmente necesita.

Esta definición puede pasar a ser sólo un escrito, si la comunidad misma no asume con esfuerzo la tarea que idealizó y aceptó al elaborarlo. La mediocridad de contentarse con emplear el mínimo de nuestros esfuerzos y capacidades nos llevarían a la decepción y al fracaso.

Cada uno de los integrantes de esta Comunidad Educativa debe hacerse el propósito de entregar lo mejor. El éxito de todos va a depender del sentido de proyección que dé al quehacer y al esfuerzo que supere el cansancio y la dejación, para vencer los desafíos que harán del Proyecto Educativo del Liceo una realidad viva y actuante.

La Reforma Educacional a través de diferentes instancias conduce a los centros educativos a que busquen su propia identidad. Precisen el tipo de institución que quieren llegar a ser, fijen sus fines, objetivos y metas, asuman sus aspectos positivos y también sus deficiencias. Elaboren sus planes de acción, para mejorar la calidad de la educación, a través de una renovación y eficacia en el accionar de cada miembro de la comunidad educativa.

Esta institución inserta en esta Reforma, buscando constantemente planteamientos nuevos, que la lleven a mejorar el servicio que presta a la Educación de la Comuna en la formación de personas , y queriendo perfeccionar su accionar, determinó que debía reformular su Proyecto Educativo, para que éste, en forma más eficaz, oriente y conduzca todo su lineamiento; dándole más claridad a los principios que deseamos alcanzar, en la transformación de nuestros alumnos y alumnas, entregándoles una educación integral como personas, de niños a adolescentes y de adultos a ciudadanos, con mayores competencias en beneficio del bien común, con una identidad propia reflejada en valores y saberes, que les lleven a enfrentar con éxito y trascendencia, el medio que les tocará vivenciar, una vez egresados de la Enseñanza Media Técnica Profesional y Científico Humanista, tanto vespertina como diurna.

Este nuevo Proyecto Educativo, ha actualizado los objetivos y metas a conseguir, de manera clara y prioritaria. Hará que cada integrante comprenda mejor lo que debe aportar en la formación integral educativa. Por otro lado, a través de este documento pretendemos enriquecer la transdisciplinariedad educativa, lograr que alumnos y alumnas, profesores, Asistentes de la Educación y apoderados asuman el rol que les compete en esta difícil, pero alcanzable tarea.

IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL LICEO

VISIÓN

Este Liceo logrará alcanzar una educación de calidad para todos sus estudiantes, porque formará en ellos competencias para la vida, con las que logren insertarse en una sociedad en constante cambio, entregándoles las herramientas con marcado acento en la formación ciudadana, que fomente el compromiso social y la inclusión, como forma de vida.

MISIÓN

El Liceo impartirá una formación integral guiada por profesores con ética profesional, para que los estudiantes alcancen las competencias valóricas e intelectuales, que les permitan incluirse con éxito, en la vida laboral y en la Educación Superior.

V. PROPUESTA EDUCATIVA

La propuesta educativa se cimienta en los principios establecidos por la comunidad educativa de esta casa de estudios, y representan el sistema de valores que guía el proceder externo e interno de nuestra organización, ellos revelan un conjunto de opciones fundamentales que definen y determinan el conjunto de valores que guían el accionar pedagógico, imprimiendo en sus miembros un estilo propio. Especifican los límites éticos, dentro de los cuales se debe enmarcar el proceder de los miembros de la Comunidad Educativa, es decir, es la declaración de aquello que pretende ser, de que quiere hacer y a quien se orienta. Desde esta mirada se ofrece a los estudiantes una Formación científica Humanista y Técnico profesional, en la modalidad H-C, complementada con una formación Diferenciada que considera las habilidades, destrezas e intereses de los alumnos y alumnas que les permitan incluirse en la vida laboral y la enseñanza superior. Por otro lado, la formación Técnica profesional intenciona aprendizajes hacia una formación ética y de responsabilidad en las especialidades, como asimismo alienta a continuar perfeccionándose y alcanzar estudios universitarios.

Estructura la educación en torno a cuatro pilares fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos, privilegiando el trabajo en equipo y la metodología de proyecto, con el fin de impulsar las diferentes capacidades de los estudiantes

Por lo anterior, los sellos que identifican a la comunidad educativa de esta casa de estudio son:

A. LOS PRINCIPIOS.

1. PARTICIPACION Y DEMOCRACIA

La realización del Proyecto Educativo exige la convergencia de las intenciones de sus integrantes, para crear, una Comunidad Educativa donde sus miembros puedan crecer de acuerdo a sus expectativas, junto a la de la Institución. La cohesión, el consenso y la co-responsabilidad, en todos sus organismos, es el medio que permitirá al Liceo alcanzar su Visión, Misión y Objetivos, convirtiéndose así, en ambiente de educación.

Esta comunidad debe ser una gran familia, que reúna los esfuerzos a favor de los alumnos y alumnas, que son la prioridad de este establecimiento Educativo.

Por lo anterior, el Liceo integra a la comunidad, a través de la participación activa y con colaboración, respeto, lealtad, perseverancia y responsabilidad.

Sus miembros activos son:

A. LOS PADRES, por ser los primeros y principales responsables de la Educación de sus hijos e hijas, porque son ellos quienes les transmiten desde su nacimiento: convicciones, sentimientos, ideales, hábitos y valores. Por ende, son los responsables, en la formación de los valores expresados en el perfil de este documento.

B. LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, por ser ellos, el centro de la Comunidad Educativa motivados por los educadores tienen un carácter joven y se adapta al mundo de los educandos, que son el eje y centro de la educación. Desde su rol, dialogan y aportan, según su edad y nivel de enseñanza, descubriendo con

la asesoría de los docentes, los valores propios de toda existencia humana y cristiana, en los inicios de la construcción de su propio proyecto de vida.

C. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, por ser los que ayudan a crear un ambiente adecuado y propicio para que los otros estamentos puedan realizar sus labores.

D. DOCENTES, por ser testimonio con ejemplos de vida, sirviendo con alegría e iluminando el campo del saber, colaborando así en la formación integral de los jóvenes, mediante la pedagogía, actividades docentes de instrucción y formación.

Este estamento se organiza en tres grupos de profesionales que tienen como misión velar por el cumplimiento y evaluación del Proyecto Educativo, por tanto tiene carácter consultivo.

Es así, como para organizar la participación en las decisiones del proceso enseñanza aprendizaje, se forman los siguientes grupos de trabajo:

1. CONSEJO DE PROFESORES.

Este organismo está formado por todos los profesionales docentes. Es el poseedor de la capacidad de discernir, animar, emitir juicios y opiniones en relación con el acontecer educacional de la Unidad Educativa.

Por tanto, tendrá carácter consultivo, normado en el Reglamento Interno, el cual forma parte de este Proyecto Educativo, y en la legislación vigente.

2. CONSEJO DIRECTIVO

Está formado por los docentes que ocupan cargos y/o desempeñan funciones directivas, por ser estos los responsables de que se ejecute y evalúe el Proyecto Educativo Institucional y todos los documentos que emanan de él. Con su accionar deberán demostrar las competencias de liderazgo que se necesitan para dirigir, animar y proponer estrategias de mejoramiento en beneficio de los objetivos de la comunidad educativa.

3. CONSEJO DEL EQUIPO DE GESTION.

Son los docentes que deben demostrar, con su accionar, valores de responsabilidad, participación, espontaneidad, diálogo, colaboración, aceptación recíproca y competencias técnicas. Porque, dentro de sus roles y funciones, tendrán que analizar, mejorar y proponer toda propuesta que se presenta al consejo de profesores para su aprobación, es decir, tendrá la misión de evaluar la factibilidad de las proposiciones presentadas, en beneficio de los objetivos curriculares del Establecimiento.

Los integrantes de este Grupo son:

- El Director, quien dirigirá las reuniones programadas, por derecho propio.
- Inspector General.
- El Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica.
- Encargado de Convivencia escolar.
- Los coordinadores: Laboratorio de Computación, Cra, educación nocturna especialidades técnico profesionales, Extraescolar, Proyecto de Integración ➤ Asesor del Centro de Padres.

Este grupo será el encargado de:

- Reforzar el sentido de pertenencia curricular, específicamente técnica pedagógica y la co-responsabilidad de todos en el Proyecto Educativo en función de los aprendizajes.
- Asegurar la información y comunicación dentro de la Comunidad.
- Construir instancias de participación con modalidad de espacio y tiempo, para la innovación curricular.
- Ser confiable en el dominio técnico pedagógico
- Promover la resolución de conflictos a través del diálogo.

4. EL CONSEJO ESCOLAR.

El Consejo Escolar es el organismo que creará las instancias de participación democrática entre sus miembros. Es el ente que deberá potenciar la construcción de relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación. Será el portavoz de las expectativas, sentir y necesidades de sus pares. Este grupo de personas está formado por:

- El Director del Establecimiento, quién convoca, preside y acuerda el funcionamiento y procedimiento en los temas de interés a tratar en sesiones de trabajo.
- El sostenedor o representante designado por él, es el que deberá articular la institucionalidad con el PADEM e informará estado de avances en materia educacional de la Comuna.
- El representante de los directivos, es el que representa al grupo de profesionales que dirige el establecimiento con el fin de velar que toda decisión resolutive que tome este grupo sea coherente al Proyecto Educativo Institucional.

- Un docente elegido por el Consejo de Profesores; es quien representa intereses y necesidades del Estamento Docente.
- El Presidente del Centro de Padres y Apoderados; se informa de los avances y prioridades del Liceo y representa las necesidades de su estamento.
- El presidente del Centro de Alumnos, a quien le corresponde representar a su estamento para la toma de decisiones y presentar, a su vez las necesidades de los estudiantes.

2. LA AUTONOMIA

Es el sello que permite a sus miembros demostrar la capacidad de desarrollar su creatividad y competencias desde su función para crear acciones en beneficio de la Comunidad Educativa, que estén enmarcadas en el Proyecto Educativo Institucional.

Este sello permite a la Comunidad Educativa hacer uso del principio de autonomía que nos otorga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en las diversas decisiones que emanan de sus reglamentos.

Este principio se aplica, respetando los elementos que son propios de nuestra cultura nacional y la pluralidad de opciones de vida que se expresan en nuestra sociedad, impartiendo una enseñanza más significativa para nuestros estudiantes en lo personal y de una mayor relevancia y pertenencia social y cultural para nuestro País, Provincia y Comuna.

De esta manera, del Marco Curricular y de los decretos de Planes y Programas de estudio de los diferentes niveles de enseñanza que imparte nuestro Liceo se desprenderán los objetivos y metas de nuestra Comunidad Educativa.

En consecuencia, los OF y los CM deberán aludir a las capacidades, conductas, y competencias de carácter comprensivo, operativo y valorativo, que el alumno

debiera lograr, gradual y progresivamente, para desarrollarse y formarse, por medio de un quehacer pedagógico flexible que permita respetar los intereses y competencias del alumnado y comunidad en general.

3. PRINCIPIOS VALÓRICOS

Están basados en la ética y la moral social, en los Derechos Humanos Universales que a su vez son los principios que sustenta la Constitución Política del Estado y la Ley General de Educación y se hace presente en el perfil que se declara para los diversos estamentos que conforman la comunidad educativa y, en los objetivos transversales del curriculum que se aplican y en los diseñados por el establecimiento a desarrollar en los estudiantes y comunidad en general.

Este principio se concretiza con el perfil declarado para sus miembros.

4. TRASCENDENCIA PERSONAL

Este sello permite el desarrollo de crecer y realizarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujeto que tiene derechos y deberes. Asimismo, por ser personas deben contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

Así, el individualismo extremo que podría resultar de un ejercicio ilimitado de libertad personal, es moderado por los valores que llevan a la persona a compartir con otros los frutos de una libertad que respeta la democracia y humaniza, abriéndose a las exigencias del bien común.

Este principio garantiza una enseñanza de calidad para todos, que sin excepciones, contribuya a que cada alumno y alumna se desarrollen como personas eclécticas, íntegras, libres y socialmente conscientes y responsables.

Por último, se buscará fortalecer el desarrollo ético y profesional de los estudiantes con el objetivo de que sean capaces de insertarse y mantenerse en el mundo laboral, además de adaptarse a los avances tecnológicos.

5. INCLUSIÓN

Es el sello que permite a los alumnos y alumnas desarrollarse integralmente de acuerdo a sus características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje, creando para ellos los espacios y las instancias que permitan este derecho. Por este derecho, el Consejo de Profesores determina que la capacidad de alumnos por curso no podría exceder los 35 alumnos y alumnas, con el fin de entregar la atención educativa de acuerdo a las necesidades que presente cada alumno y alumna

De esta forma como institución educativa promovemos la inclusión íntegra, cualquiera sea la realidad de nuestros alumnos y alumnas, sin importar las diferentes realidades valóricas, religiosas, socioeconómicas, cognitivas, culturales, sexuales, físicas, étnicas, políticas o geográficas entregamos los recursos, herramientas y esfuerzos para que el proceso enseñanza aprendizaje sea significativo y eficiente.

Dos grandes ejes son los que fundamentan la inclusión en nuestra institución:

- 1.- Un sistema de admisión inclusiva donde no prevalezca la selección arbitraria.
- 2.- Que nuestros esfuerzos como docentes vayan en pro de la dignidad del ser humano y a su derecho universal a la educación integral.

6. CONDUCTA SOCIAL

Entenderemos por conducta social el comportamiento que esperamos de nuestros estudiantes respecto a la cultura propia del establecimiento, es decir, las tradiciones que se basan en valores patrios e identidades propias. El respeto consigo mismo y con los demás, independiente del grado de autoridad y/o jerarquía o cualquier condición que lo caracterice, reflejado en las acciones diarias de los miembros de la comunidad educativa. Finalmente, el cumplimiento de las normas que se plantean en los diferentes reglamentos, que existen en nuestra institución educativa.

7. PRINCIPIOS PEDAGOGICOS

▪ LA EDUCACION

Entendemos por educación el proceso de ayuda para la realización personal, es decir, a través de ella las personas desarrollan plenamente sus potencialidades. Desde esta perspectiva, el Liceo asume una línea pedagógica basada en las concepciones curriculares Crítica, Práctica y Tecnológica, para desarrollar en sus educandos todas sus fortalezas y creatividad, respetando las características individuales de cada uno de ellos con el fin de permitirle actuar con éxito en todo el proceso enseñanza aprendizaje, porque han desarrollado sus actitudes, destrezas, habilidades y capacidades superiores tales como: la inferencia, descripción, clasificación, análisis, síntesis, abstracción, el espíritu crítico, y otras específicas de cada asignatura, a través del conocimiento y dominio de contenidos mínimos esenciales para constituir el núcleo cultural común que lo inserte con inclusión en el mundo estudiantil y/o profesional.

Este lineamiento tiene sus bases en el proyecto curricular que favorece:

1. Las diferencias individuales.

Porque se deberá atender de forma integral e individualizada a los alumnos y alumnas según sus capacidades, necesidades, intereses, ritmo de aprendizaje, (estilos e inteligencias) género, orientación sexual, sentimiento, grado de autonomía, de logros y metas, con el fin de formar alumnos y alumnas capaces de relacionarse con los demás, con creatividad y autonomía, para que puedan desenvolverse, aportando significativamente en el mundo estudiantil, laboral y social que les tocará vivir.

2. Principio de acción, actividad y participación.

Porque el docente junto a los alumnos y alumnas irán construyendo juntos el aprendizaje. Por ello, deberán participar activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje haciendo, reflexionando, corrigiendo y aprendiendo de los errores, sobre lo que se hace o se pueda hacer. Por este principio los cursos no podrán exceder de 35 estudiantes, en la sala de clases.

3. Principio de creatividad y libertad.

Porque se crearán las instancias y los espacios, con el fin de facilitar la libertad para que el alumno y alumna desarrollen la imaginación, creatividad, autonomía, iniciativa personal y conciencia crítica.

4. Principio de motivación.

Porque el educando sólo aprende si está motivado, interesado, y la situación de aprendizaje es significativa. Esto obliga a:

- Incentivar la curiosidad.
- Despertar las expectativas.
- Reforzar las respuestas correctas.
- Utilizar el entorno y experiencias de vida. (Momentos)

5. Principio de autonomía.

5.1.- Guiar al alumno y alumna en forma gradual hacia una independencia y autonomía en el aprendizaje, a través de:

- La participación y selección del plan de estudio, que diga relación con el plan diferenciado, el horario de libre disposición,
- La selección de actividades y temas relacionadas con las estrategias didácticas que aplica el profesor en sus planificaciones de aula
- La investigación
- La participación en diversos concursos
- Gusto por la lectura
- Las actividades de libre elección y recreativas
- La toma de decisiones en la auto y coevaluación
- En el consejo de curso y las decisiones del centro de alumnos
- Las evaluaciones realizadas durante el proceso de enseñanza aprendizaje, dando un juicio de valor, entregando su opinión y realizando sugerencias

5. 2.- Guiarlo para que sea capaz de autocontrolar su carácter y evaluarse en tareas realizadas, metas propuestas, cambio de actitud y participación, en cada clase. El potenciar esta capacidad requiere de cursos que no sobrepasen los 35 alumnos y alumnas.

6. Principio de comunicación.

El equipo de profesionales deberá crear un ambiente positivo que facilite una comunicación abierta, confiable, de aceptación, diálogo y colaboración. (Técnicas de expresión grupal)

7.- Principio de transferencia.

Porque el docente deberá desarrollar aprendizajes significativos y funcionales que permitan transferir lo aprendido en situaciones nuevas y trascender con sus vivencias valóricas

8.- Principio de secuencia.

Porque el docente deberá graduar los contenidos, de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, respetando el desarrollo evolutivo del grupo curso y las capacidades individuales.

B. NORMATIVA DE LA PROUESTA EDUCATIVA

1.- LAS METODOLOGÍAS

El docente se propone para el aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas, METODOLOGÍAS con metas formativas y académicas, las que deberán ser activas, globalizadas, variadas, dinámicas, creativas, que fomenten el aprendizaje por descubrimiento y de naturaleza cooperativa.

Para lograr este propósito, se deberán considerar las siguientes estrategias:

- Establecer una matrícula de máximo 35 alumnos y alumnas por curso ➤ Establecer objetivos y contenidos mínimos.

- Establecer instancias de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- Descomponer los objetivos fundamentales en unidades de aprendizaje
- Utilizar diversos recursos didácticos, especialmente relacionados con las TICs, (guías, espacios públicos, laboratorio móvil, etc.)
- Valorar los logros alcanzados, potenciar conductas positivas, junto con la creatividad
- Apoyar, mediante planes remediales, los aspectos deficitarios detectados.
- Desarrollar el pensamiento crítico y la inteligencia.
- Crear hábitos de trabajo y de organización académica.
- Valorar las disciplinas en el contexto de la cultura.
- Desarrollar estrategias cognitivas, afectivas y sociales.
- Incentivar en ellos la capacidad permanente de autoevaluarse, en función de sus metas.

2.- PLANES Y PROGRAMAS

Los Planes y Programas a desarrollar serán los que emanan del Ministerio de Educación y deberán flexibilizarse para facilitar el Modelo Curricular adoptado por el Liceo, pues este contribuirá a lograr los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo.

Los docentes proponen elaborar, a mediano plazo, un Programa de Estudio a desarrollar en el horario de libre disposición, que otorga la Jornada Escolar Completa, considerando para ellos las necesidades educativas e intereses de los alumnos y alumnas, con Objetivos Complementarios y Contenidos para preservar las tradiciones culturales, desarrollando competencias intelectuales, potenciando al máximo su libertad y sus capacidades de creatividad, iniciativa y crítica, contribuyendo al desarrollo social y cultural de la Comuna.

3.- PLANIFICACION

Deberá respetarse el modelo del proyecto curricular, incluyendo los objetivos que consideren la realidad del curso y la integración de las disciplinas del nivel, además de los planes y programas vigentes en el Reglamento Interno.

Deberán estructurarse de acuerdo a metas formativas y académicas, ser flexibles para dar alternativas de replanificar, y retroalimentar los objetivos no logrados, tomando en cuenta los intereses de los alumnos y alumnas. Asimismo, se deberán a las necesidades educativas especiales de los educandos

4.- EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

Para el cumplimiento de su misión educadora, el Liceo requiere de procedimientos e instancias de evaluación formales e informales.

Entendemos la evaluación como un proceso. Para realizarlo nos planteamos:

4. 1.- Para qué evaluar.

Es determinar los conocimientos previos que poseen los alumnos en relación con los nuevos contenidos. Esta tarea se logrará con una evaluación inicial o diagnóstico. Pero, además, la adecuación de la práctica docente a las realidades detectadas por esa evaluación debe seguir con una evaluación formativa continua que siga el proceso de aprendizaje, con el fin de proporcionarles la ayuda pedagógica que puedan necesitar.

La segunda razón del para qué evaluar consiste en determinar los niveles de logros de los objetivos, o sea, los resultados finales que ha alcanzado la práctica pedagógica

del profesor. Esta evaluación será la sumativa con la que el alumno (a) será calificado al término de un período que se determinará cuando reformulemos nuestro actual reglamento de evaluación y promoción.

4.2.- Qué evaluar.

Se evaluará el proceso integral de aprendizaje, por lo que tendrá los siguientes focos de referencia:

1. El rendimiento cognoscitivo
2. El proceso de aprendizaje
3. El proceso de enseñanza
4. El aprendizaje de valores, normas y actitudes
5. El desarrollo de destrezas
6. Los recursos didácticos

4.3.- Cómo evaluar.

Con técnicas cuantitativas y cualitativas respecto a un criterio, es decir, del punto de partida del alumno (a). Además, deberá incorporarse la autoevaluación y la co-evaluación.

4.4.- Cuándo evaluar.

Se deberá evaluar:

- 1.- Antes de iniciar nuevos aprendizajes. La evaluación diagnóstica destinada a informar sobre el nivel de las conductas de entrada de los alumnos y alumnas.
- 2.- Durante el proceso aprendizaje, con la evaluación formativa que proporcione información para retroalimentar y realizar los ajustes que sean necesarios.
- 3.- Al finalizar el proceso aprendizaje, con la evaluación final o sumativa que indica, como sabemos, el resultado final obtenido por los alumnos y alumnas, para su correspondiente calificación. (Transversalidad)

5.- ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES

Las actividades extra-escolares son un complemento de los sectores y asignaturas de los Planes y Programas, por tanto, en su creación y desarrollo se deben tener presente los principios pedagógicos, que este Proyecto Educativo sustenta en su accionar educativo.

Estas actividades buscarán la formación integral, desarrollando en los alumnos y alumnas habilidades y destrezas intelectuales, motrices, deportivas y artísticas, de interés y pertinentes para ellos y ellas.

El alumno y alumna, a través de talleres, clubes y academias, podrá descubrir, explorando en sus potencialidades, habilidades y aptitudes innatas, más allá de lo que podría alcanzar en un grupo curso.

6.- AMBIENTE POSITIVO DE APRENDIZAJE

Nuestra línea pedagógica pretende establecer un ambiente de convivencia y de aprendizaje favorable, que posibilite la formación de jóvenes responsables, creadores, imaginativos, con misión y vocación humana. Este ambiente se caracterizará por privilegiar, el diálogo, el encuentro, la participación y la colaboración, en una relación con normas claras, compartidas y flexibles, que permitan un aprendizaje óptimo. En síntesis, postulamos una línea pedagógica, que atiende al alumno como persona única y singular; concretando los postulados de nuestro Proyecto Educativo y desarrollando acciones docentes, que utilicen los principios pedagógicos y permitan la excelencia del aprendizaje, para todos, en un ambiente de convivencia positiva.

Para lograr lo expuesto anteriormente los cursos no podrían sobrepasar una matrícula de 35 alumnos y alumnas por curso, con el fin de puedan incluirse y atenderse con propiedad en el desarrollo de las clases.

7. REQUISITOS MÍNIMOS A DESARROLLAR

Este Proyecto Educativo respeta el artículo 30 de la Ley General de Educación 20.370, y así establece los requisitos mínimos a desarrollar en la enseñanza media, a través de currículum, de los diferentes niveles de enseñanza; Científico Humanista, Técnico Profesional y Educación de Adultos, los cuales se describen a continuación:

1) En el ámbito personal y social:

- a) Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable. b) Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- c) Trabajar en equipo e interactuar en contextos socio-culturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- d) Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.
- e) Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo, iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.

f) Tener hábitos de vida activa y saludable.

2) En el ámbito del conocimiento y la cultura:

a) Conocer diversas formas de responder a las preguntas sobre el sentido de la existencia, la naturaleza de la realidad y del conocimiento humano.

b) Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y de conocer y organizar la experiencia.

c) Analizar procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad y multicausalidad.

d) Expresarse en lengua castellana en forma clara y eficaz, de modo oral y escrito; leer comprensiva y críticamente diversos textos de diferente nivel de complejidad, que representen lo mejor de la cultura, y tomar conciencia del poder del lenguaje para construir significados e interactuar con otros.

e) Usar tecnología de la información en forma reflexiva y eficaz, para obtenerla, www.bcn.cl - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile procesarla y comunicarla

f) Comprender el lenguaje oral y escrito de uno o más idiomas extranjeros, y expresarse en forma adecuada.

g) Comprender y aplicar conceptos, procedimientos y formas de razonamiento matemático para resolver problemas numéricos, geométricos, algebraicos y estadísticos, y para modelar situaciones y fenómenos reales, formular inferencias y tomar decisiones fundadas.

h) Comprender y aplicar conceptos, teorías y formas de razonamiento científico, y utilizar evidencias empíricas, en el análisis y comprensión de fenómenos relacionados con ciencia y tecnología.

i) Conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural.

- j) Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.
- k) Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos aspectos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado.
- l) Tener un sentido estético informado y expresarlo utilizando recursos artísticos de acuerdo a sus intereses y aptitudes.

Junto a lo anterior, para la educación diferenciada técnico profesional, se consideran además, de los objetivos generales antes mencionados, los aprendizajes requeridos por el perfil de egreso de las especialidades Mecánica Automotriz y Servicio de Alimentación Colectiva, con el fin de que éstos:

- Trasciendan, desarrollando y fomentando de manera disciplinada y organizada el aprendizaje autónomo, por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Sean capaces de manejar y utilizar la tecnología disponible, manteniéndose actualizado (a) y buscando activamente y aplicarlas en las diferentes necesidades que surgen.
- Manejen los distintos tipos de recursos, tanto en el ámbito personal y laboral, para respetar y preservar el medio ambiente.
- Apliquen en sus acciones laborales y personales, hábitos de vida saludable de manera de fomentar el autocuidado físico, emocional y mental.
- Actúan con responsabilidad laboral cumpliendo con sus deberes y derechos propios y colectivos, siendo capaces de emprender proyectos empresariales y personales
- Deben demostrar respeto por la diversidad, trabajando y tratando con dignidad y sin hacer distinciones entre mujeres y hombres, personas con necesidades especiales, de distintos orígenes, nivel socioeconómico, etnias y culturas.

Los objetivos de aprendizaje de la Especialidad de Mecánica Automotriz, según el decreto supero 452 del año 2013 son:

1. Inspeccionar y diagnosticar averías y fallas en el funcionamiento mecánico, eléctrico o electrónico de vehículos motorizados, identificando el o los sistemas y componentes comprometidos, realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes mediante instrumentos análogos y digitales, con referencia a las especificaciones técnicas del fabricante.
2. Leer y utilizar información contenida en manuales técnicos, planos y diagramas de vehículos motorizados, y normas nacionales e internacionales de emisiones de gases, para resolver diagnósticos o fallas
3. Realizar mantenimiento básico de diversos sistemas de vehículos automotrices livianos, semipesados y pesados, de acuerdo a las pautas de mantenimiento del fabricante, de inspección y diagnóstico de fallas.
4. Reparar y probar el funcionamiento de motores de gasolina, diésel, gas e híbridos, tanto convencionales como de inyección electrónica y sus sistemas de control de emisiones, conjunto o subconjuntos mecánicos del motor, de lubricación y refrigeración, entre otros, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
5. Reparar y probar sistemas hidráulicos y neumáticos, responsables de diversas funciones en los vehículos, tales como suspensión, sistema de dirección, frenos y transmisión de potencia manual y automática, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y estándares internacionales.
6. Reemplazar y probar sistemas eléctricos y electrónicos de los vehículos automotrices, tales como sistemas de carga, de arranque, de encendido, de alumbrado y señalización, de cierre centralizado, según indicaciones del fabricante y estándares internacionales.

7. Montar y desmontar sistemas de seguridad y de confortabilidad, tales como cinturones de seguridad, airbag, alarmas, aire acondicionado, sistema de audio, de acuerdo a las instrucciones del fabricante y a la normativa vigente.
8. Manipular residuos y desechos del mantenimiento de vehículos motorizados, aplicando técnicas compatibles con el cuidado del medioambiente.
9. Solicitar, recepcionar, almacenar y rotular materias primas, insumos y materiales, aplicando los procedimientos establecidos y sistemas digitales y manuales de inventario para responder a los requerimientos de los servicios gastronómicos.
10. Higienizar y limpiar las materias primas, insumos, utensilios, equipos e infraestructura, utilizando productos químicos autorizados y cumpliendo con la normativa sanitaria vigente.
11. Elaborar productos de baja complejidad gastronómica utilizando equipos y utensilios para procesar las materias primas e insumos requeridos.
12. Ordenar, organizar y disponer los productos intermedios, insumos, equipos y utensilios, de acuerdo con sus características organolépticas, al proceso de elaboración gastronómica y a las normativas de higiene e inocuidad.
13. Elaborar alimentos de baja complejidad considerando productos o técnicas base de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y/o en las instrucciones de la jefatura de cocina, aplicando técnicas de corte, y cocción, utilizando equipos, y utensilios, controlando los parámetros de temperatura y humedad mediante instrumentos apropiados.
14. Monitorear el estado de materias primas, insumos y productos intermedios y finales, apoyándose en análisis físico-químicos, microbiológicos y sensoriales básicos de los mismos, y aplicando técnicas y procedimientos de aseguramiento de calidad que permitan cumplir con los estándares de calidad e inocuidad establecidos, conforme a la normativa vigente.

15. Armar, decorar y presentar distintos tipos de productos gastronómicos, utilizando técnicas culinarias básicas para servirlos, de acuerdo con las indicaciones de recetas, protocolo y tipo de servicio solicitado.
16. Disponer los implementos, ornamentos y utensilios en comedores, bares y salones, de acuerdo con las características del evento o servicio a entregar, aplicando principios estéticos, de higiene y de calidad.

A su vez, el alumno y alumna egresado/a, dependiendo de su mención, deben ser capaces de:

a) MENCIÓN COCINA:

1. Preparar una variedad de platos de cocina básica, de preparación rápida y lenta, de acuerdo a los gustos y costumbres culinarias de diversas zonas del país, así como de requerimientos de alimentación saludable, cumpliendo estándares de calidad.
2. Preparar productos gastronómicos básicos de cocina internacional, de países como Perú, México, China, Francia, Italia, entre otros, cumpliendo especificaciones y estándares de calidad.
3. Preparar diversos cocteles de consumo habitual con bebidas alcohólicas y no alcohólicas, de acuerdo a recetas nacionales e internacionales.
4. Introducir variaciones en las recetas de productos gastronómicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa.
5. Elaborar cartas y menú para servicios y establecimientos de consumo frecuente o masivo, que consideren la estación del año, el

tipo de cliente y sus requerimientos nutricionales, la disponibilidad de los insumos.

b) MENCIÓN PASTELERIA Y REPOSTERÍA

1. Elaborar masas y pastas para la obtención de productos de pastelería–repostería básicos, de acuerdo a lo establecido en la formulación de recetas.
2. Elaborar diferentes tipos de dulces, cremas y glaseados para componer y/o decorar productos de pastelería y repostería, de acuerdo a recetas.
3. Preparar y armar una variedad de tortas, pasteles y postres de consumo habitual, de acuerdo a los gustos y costumbres culinarias de diversas zonas del país, cumpliendo especificaciones y estándares de calidad.
4. Manejar máquinas, equipos e instrumental para la elaboración de pastelería y repostería básica, para llevar a cabo las actividades de preparación, montaje y decoración de los productos de pastelería y repostería.
5. Introducir variaciones en las recetas de productos de pastelería y repostería y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa.

| MECÁNICA AUTOMOTRIZ | | | |
|----------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|
| PRESENTACIÓN | CAMPO LABORAL | PRODUCTOS ESPERADOS | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE |

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>La Mecánica Automotriz es un sector dinámico, y está asociado a empresas de mantención y reparación, de una variedad de vehículos importados, tanto nuevos como usados, en un mercado en creciente desarrollo, incorporando el rubro de camiones y maquinarias pesadas en general, como consecuencia del crecimiento de la minería, la construcción, la industria forestal, el transporte y otros sectores</p> | <p>Al egresar de la especialidad los estudiantes tienen la capacidad de trabajar en: empresas de servicios técnico, plantas de revisión técnica, establecimiento de ventas de repuestos automotrices y talleres de reparación de vehículos en general. Además, están facultados para generar espacios propios de trabajo, mediante la gestión de microempresas de</p> | <p>Se espera que los estudiantes apliquen diferentes tecnologías y procedimientos de diagnóstico, mecánico y electrónico dentro del área. Den solución a necesidades técnicas, en las diversas unidades de negocios de la industria automotriz nacional: servitecas, servicios de frenos, diagnóstico automotriz, plantas de revisión técnicas, servicio mutimarcas, motocicletas y</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar y diagnosticar averías y fallas en el funcionamiento mecánico, eléctrico o electrónico de vehículos motorizados, identificando el o los sistemas y componentes comprometidos, realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes mediante instrumentos análogos y digitales, con referencia a las especificaciones técnicas del fabricante. 2. Leer y utilizar información contenida en manuales técnicos, planos y diagramas de vehículos motorizados, y normas nacionales e internacionales de emisiones de gases, para resolver diagnósticos o fallas 3. Realizar mantenimiento básico de diversos sistemas de vehículos automotrices livianos, semipesados y pesados, de acuerdo a las pautas de mantenimiento del fabricante, de inspección y diagnóstico de fallas. 4. Reparar y probar el funcionamiento de motores de gasolina, diésel, gas e híbridos, tanto convencionales como de inyección electrónica y sus sistemas de control de emisiones, conjunto o subconjuntos mecánicos del motor, de lubricación y refrigeración, entre otros, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. 5. Reparar y probar sistemas hidráulicos y neumáticos, responsables de |
|---|---|---|--|

| | | | |
|--|--|-------------------------------|--|
| | servicio técnico automotriz (talleres mecánicos) | vehículos de carga en general | <p>diversas funciones en los vehículos, tales como suspensión, sistema de dirección, frenos y transmisión de potencia manual y automática, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y estándares internacionales.</p> <p>6. Reemplazar y probar sistemas eléctricos y electrónicos de los vehículos automotrices, tales como sistemas de carga, de arranque, de encendido, de alumbrado y señalización, de cierre centralizado, según indicaciones del fabricante y estándares internacionales.</p> <p>7. Montar y desmontar sistemas de seguridad y de confortabilidad, tales como cinturones de seguridad, airbag, alarmas, aire acondicionado, sistema de audio, de acuerdo a las instrucciones del fabricante y a la normativa vigente.</p> <p>8. Manipular residuos y desechos del mantenimiento de vehículos motorizados, aplicando técnicas compatibles con el cuidado del medioambiente.</p> |
|--|--|-------------------------------|--|

| ESPECIALIDAD: GASTRONOMÍA | | | | |
|--|--------------------------|---|---|--|
| PRESENTACIÓN | MENCION | CAMPO LABORAL | PRODUCTOS ESPERADOS | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE |
| <p>La Especialidad de Gastronomía forma parte del sistema productivo en la industria de la alimentación, aumentando la necesidad de personal capacitado para esta área. El mercado nacional requiere cada vez más de cocineros y cocineras con fundamentos técnicos y culturales, además de la revalorización en</p> | <p>a) COCINA:</p> | <p>Puede trabajar en: Sector de alimentos pre elaborados Restaurantes temáticos internacionales y</p> | <p>Al egresar de la especialidad los estudiantes tienen la capacidad de trabajar en: Bodegas o adquisiciones.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar, recepcionar, almacenar y rotular materias primas, insumos y materiales, aplicando los procedimientos establecidos y sistemas digitales y manuales de inventario para responder a los requerimientos de los servicios gastronómicos. 2. Higienizar y limpiar las materias primas, insumos, utensilios, equipos e infraestructura, utilizando productos químicos autorizados y cumpliendo con la normativa sanitaria vigente. 3. Elaborar productos de baja complejidad gastronómica utilizando equipos y utensilios para procesar las materias primas e insumos requeridos. 4. Ordenar, organizar y disponer los productos intermedios, insumos, equipos y utensilios, de acuerdo con sus características organolépticas, al proceso de elaboración gastronómica y a las normativas de higiene e inocuidad. 5. Elaborar alimentos de baja complejidad considerando productos o técnicas base de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y/o en las instrucciones de la jefatura de cocina, aplicando técnicas de corte, y cocción, utilizando equipos, y utensilios, controlando los parámetros |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| <p>el rescate, mantención y proyección de la cocina chilena. Por otra parte, la globalización ha permitido un avance vertiginoso que trae consigo la actualización constante en relación con las nuevas tendencias gastronómicas que exige una actitud profesional responsable, honesta, respetuosa y por sobre todo, del trabajo en equipo.</p> | | <p>chilenos Casinos Hospitales Clínicas Hoteles Banqueterías Servicio de Catering Panaderías Pastelerías Cafeterías Además de poder desarrollar su propia microempresa.</p> | <p>En el área de la cocina fría y caliente, pastelería y panadería. Realizando tareas de pre elaboración, producción, montaje y despacho. En servicio de comestibles, bebidas analcohólicas, fermentados y destilados, en barras de bar, elaborando diferentes tipos de bebestibles.</p> | <p>de temperatura y humedad mediante instrumentos apropiados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Monitorear el estado de materias primas, insumos y productos intermedios y finales, apoyándose en análisis físico-químicos, microbiológicos y sensoriales básicos de los mismos, y aplicando técnicas y procedimientos de aseguramiento de calidad que permitan cumplir con los estándares de calidad e inocuidad establecidos, conforme a la normativa vigente. 7. Armar, decorar y presentar distintos tipos de productos gastronómicos, utilizando técnicas culinarias básicas para servirlos, de acuerdo con las indicaciones de recetas, protocolo y tipo de servicio solicitado. 8. Disponer los implementos, ornamentos y utensilios en comedores, bares y salones, de acuerdo con las características del evento o servicio a entregar, aplicando principios estéticos, de higiene y de calidad. |
|--|--|---|--|---|

| | | | |
|--|--|---------------------------|--|
| | | Diseñando menús y cartas. | <p>1. Preparar una variedad de platos de cocina básica, de preparación rápida y lenta, de acuerdo a los gustos y costumbres culinarias de</p> |
| | <p>b) PASTELERÍA Y REPOSTERÍA</p> | | <p>diversas zonas del país, así como de requerimientos de alimentación saludable, cumpliendo estándares de calidad.</p> <p>2. Preparar productos gastronómicos básicos de cocina internacional, de países como Perú, México, China, Francia, Italia, entre otros, cumpliendo especificaciones y estándares de calidad.</p> <p>3. Preparar diversos cocteles de consumo habitual con bebidas alcohólicas y no alcohólicas, de acuerdo a recetas nacionales e internacionales.</p> <p>4. Introducir variaciones en las recetas de productos gastronómicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa.</p> <p>5. Elaborar cartas y menú para servicios y establecimientos de consumo frecuente o masivo, que consideren la estación del año, el tipo de cliente y sus requerimientos nutricionales, la disponibilidad de los insumos.</p> |

VI. ORGANIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LLEVAR A CABO LA PROPUESTA EDUCATIVA CON INCLUSIÓN Y CALIDAD.

El Liceo, junto con desarrollar su razón de ser que es la educación de nuestros estudiantes, es también el sitio donde pasan más tiempo después de su hogar. Por ello, este documento expone la importancia de la infraestructura, en el desarrollo de la oferta educativa que ofrece la institución a la comunidad que atiende.

Está comprobado que se producen mejores aprendizajes en planteles cuya infraestructura ofrece los espacios adecuados para las diferentes acciones que se desarrollan en el proceso enseñanza aprendizaje. Junto a los espacios, también es importante la ornamentación, mantención, aseo e higiene de las diferentes dependencias.

Por el aumento de matrícula, actualmente se encuentra en proceso el diseño técnico de la ampliación del Establecimiento. En este proyecto se deberá velar por un buen trabajo arquitectónico con espacios generosos y adaptables a las necesidades de la comunidad escolar.

Para realizar las diferentes funciones y acciones se deberá contar con: A)

Área administrativa:

- Portería
- Hall de acceso
- Recepción (secretaría)
- Oficina para Director
- Oficina para Inspector General
- Oficina para Jefe Técnico, Formación Técnica Profesional y Educación Nocturna.
- Dependencias para Unidad Técnica Pedagógica.
- Oficina para Encargado de Convivencia
- Oficina para orientador
- Dependencias para Inspectoría
- Dependencias Centro de Alumnos
- Dependencias Centro de Padres
- Dos oficinas administrativas
- Dependencia para atención de apoderados
- Dependencia para el material didáctico
- Sala multiuso y de primeros auxilios □ Dependencias para archivos y evidencias
- Dependencia para central de apuntes.

B) Área docente:

- 16 aulas de clases de 54 mts. Para la atención de 35 alumnos
- Centro de recursos de aprendizajes CRA
- Laboratorio de ciencias
- Sala de computación e informática

- Laboratorio de idiomas
- Talleres para arte, música y/o tecnología
- Bodega talleres multipropósito para material de arte, música y/o tecnología
- Taller de especialidad Mecánica Automotriz con oficina para el Jefe de

Especialidad

- Pañol para Mecánica Automotriz
- Dos aulas Teórica para Mecánica Automotriz
- Bodega para Mecánica Automotriz
- Área diagnóstico de alineación y balanceo
- Taller de Gastronomía
- Oficina Jefe de Especialidad para Gastronomía 16 mts²
- Dos aulas teóricas para Gastronomía 54 mts²
- Dos bodegas para materiales e insumos 30 mts²
- Dos vestidores varones y damas 18 mts² cada uno
- Pañol para Gastronomía 30 mts²
- Área de acopio de desechos sólidos y líquidos de talleres 20 mts²
- Sala de computación 20 mts²
- Un aula didáctica de 74 mts² (restaurante)

C) Área servicios:

- SSHH Varones
- SSHH Damas
- Camarines y duchas varones
- Camarines y duchas damas
- SSHH y camarines docentes y administrativos damas
- SSHH y camarines docentes y administrativos varones
- SSHH y Camarín personal de servicio damas
- SSHH y Camarín personal de servicio varones
- SSHH discapacitados
- Bodega general
- Sala para personal de servicio (auxiliares) □ Bodega material deportivo

D) Área comedor:

- Comedor alumnos
- Comedor profesores
- Cocina JUNAEB
- Despensa JUNAEB
- SSHH y vestidores manipuladoras según norma MINSAL
- SSHH y vestidores manipuladores según norma MINSAL

E) Patios y otras áreas:

- Patio cubierto

- Patio de servicio (sólo si es cubierto)
- Multi cancha techada
- Estacionamiento bicicletas
- Patio abierto
- Estacionamiento de vehículos



VII.- PERFILES DE LOS ESTAMENTOS DEL LICEO

Esta Visión, Misión y Principios requieren, en primer lugar, de un Recurso Humano con competencias cognitivas, emocionales y sociales coherente a la declaración anterior. Son los Profesores y Asistentes de la Educación, los que dan vida, movimiento y acción al Liceo, a través de sus habilidades y características personales, por lo tanto, las contrataciones, el desarrollo de carrera, el perfeccionamiento y la motivación para el cambio comportamental, que conduzca a aceptar, involucrarse y actuar con nuevos paradigmas, necesita que el sostenedor evalúe permanentemente, este estamento y tome el resguardo necesario para velar por las fortalezas valóricas e intelectuales de los funcionarios.

De igual manera, los Alumnos, Padres y Apoderados que reconocen y aceptan esta filosofía de vida y desafíos de formación de persona, necesitan de características especiales, para alcanzar los grandes objetivos, que la Comunidad se ha impuesto. En este contexto, el perfil de los miembros de cada estamento es el que a continuación se señala.

PERFILES ALUMNOS DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y APODERADOS

A. AREA SOCIAL

| PERFIL ALUMNOS | DOCENTES | ASISTENTES | PADRES Y APODERADOS |
|-----------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|
|-----------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|

| JOVENES CON IDENTIDAD SOCIAL PORQUE: | EDUCADOR CON INTELIGENCIA SOCIAL CON LA QUE: | ASISTENTE CON INTELIGENCIA SOCIAL. | PADRES Y APODERADOS CONSCIENTES DE SER LOS |
|--|--|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Participan con responsabilidad en las actividades propias del Liceo. 2. Se preocupan por el cuidado de los bienes materiales del Liceo. 3. Aceptan, cumplen las normas y exigencias del Liceo 4. Asumen cargos de responsabilidad en su grupo, curso, Liceo, Comunidad, en lo académico, deportivo, social y religioso. 5. Mantiene buenas relaciones con todos los miembros de la Comunidad Educativa. 6. Promueven y participan en | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acepte y cumpla con las normas del Liceo, manteniendo una actitud positiva. 2. Acepte y confíe en los demás. 3. Escucha y dialoga con respeto y fundamentos. 4. Se expresa positivamente sobre las personas. 5. Comparte sus conocimientos, experiencias con sus pares y quedan a disposición de la Institución. 6. Participa en las actividades del Liceo (académicas, solidarias, recreativas, deportivas, sociales, etc.) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acepte y cumpla con las normas del Liceo, manteniendo una actitud positiva. 2. Escucha y dialoga con respeto. 3. Se expresa positivamente de las personas. 4. Comparte sus conocimientos, experiencias con sus pares y los ponga al servicio del Liceo. 5. Participa en las actividades del Liceo (académicas, solidarias, recreativas, deportivas, sociales, etc.) 6. Asume responsabilidades con la Comunidad educativa 7. Es un elemento integrador que fomenta la unión y el compañerismo. | <p>PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS Y/O PUPILOS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acepta y cumple las normas y exigencias del Liceo. 2. Colabora con los profesores, siguiendo pautas indicadas por ellos. 3. Contribuye con iniciativas positivas. 4. Promueve la participación de sus hijos en las actividades del Liceo. 5. Asume cargo de responsabilidad dentro del curso y del Liceo. 6. Demuestra una actitud positiva dentro y fuera del Liceo. 7. Participa activamente en todas las instancias que el liceo les solicite. 8. Demuestra capacidad de trabajo para el bien del Liceo. 9. Promueve acciones de prevención y |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>campañas comunitarias y solidarias.</p> <p>7. Comparten con los demás, sin importar su condición física, social, económica, sexual y religiosa.</p> <p>8. Son sociables, amistosos y alegres. (Empáticos)</p> <p>9. Promueve acciones de prevención y superación sobre los flagelos que aquejan a la sociedad.</p> <p>10. Cuida su salud, a través de la alimentación, la higiene, la actividad física y la responsabilidad sexual.</p> <p>11. No se deja llevar por el consumismo</p> <p>12. Desarrolla y valora responsablemente actividades recreativas que le permitan su esparcimiento saludablemente.</p> | <p>7. Asume cargos de responsabilidad.</p> <p>8. Es un elemento integrador que fomenta la unión y el compañerismo.</p> <p>9. Es sensible al dolor y aflicción de su prójimo, brindándole su apoyo.</p> <p>10. Se preocupa por el cuidado de los bienes del Liceo.</p> <p>11. Promueve acciones de prevención y superación sobre los flagelos que aquejan a la sociedad.</p> <p>12. Orienta al estudiante en la resolución pacífica de sus conflictos</p> <p>13. Inculca honestamente la honradez y la honestidad como valores</p> <p>14. Cuida su salud, a través de la alimentación, la higiene, la</p> | <p>8. Es sensible al dolor y aflicción de su prójimo brindándole su apoyo.</p> <p>9. Se preocupa por el cuidado de los bienes materiales del Liceo.</p> <p>10. Promueve acciones de prevención y superación sobre los flagelos que aquejan a la sociedad.</p> <p>11. Cuida la salud de los alumnos (as), a través de la alimentación, la higiene y la actividad física.</p> | <p>superación sobre los flagelos que aquejan a la sociedad.</p> <p>10. Actúa con tolerancia y generosidad.</p> <p>11. Cuida la salud de sus hijos, a través de la alimentación, la higiene y la actividad física.</p> <p>12. Genera instancias de diálogo con sus pupilos para fomentar el valor de la honestidad y favorecer emociones a través del lenguaje y los afectos.</p> <p>13. Hace notar en sus hijos cuando algo no corresponde</p> |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | actividad física y la responsabilidad sexual. | | |
|--|--|--|--|

B. AREA AFECTIVA

| JOVENES QUE POSEAN CONDICIONES PERSONALES PARA CREAR SU PROPIO | PROFESORES, POSEEDORES DE COMPETENCIAS PARA SUS PROYECTOS DE VIDA | ASISTENTES, POSEEDORES DE COMPETENCIAS PARA SUS PROYECTOS DE VIDA | APODERDOS COMPROMETIDOS CON LA LINEA FORMATIVA DEL LICEO |
|--|---|---|--|
| <p>PROYECTO DE VIDA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actúan conforme a los principios valóricos universales, siendo generosos y preocupados por los demás. 2. Son congruentes (Consecuentes) entre el decir y el actuar. 3. Reconozcan con humildad sus errores y limitaciones, buscando enmendarlos. 4. Buscan la veracidad.(honestidad) 5. Expresan sus ideas, emociones, inquietudes y aspiraciones en forma clara y las defiendan respetando las opiniones de los otros. 6. Se identifican con el Liceo | <p>PROFESIONAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demuestran fidelidad a sus creencias, aceptando y respetando las de otras personas. 2. Manifiestan vocación de servicio y compromiso hacia los demás. 3. Aplican los principios y valores del Proyecto Educativo, en su accionar docente. 4. Son tolerante, flexible y reconozca sus errores. 5. Son seguro de sí mismo y capaz de tomar decisiones personales y profesionales. 6. Se preocupe de su perfeccionamiento, como forma de alcanzar sus metas | <p>PROFESIONAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demuestra fidelidad a sus creencias, aceptando y respetando las de otras personas. 2. Manifiesta vocación de servicio y compromiso hacia los demás. 3. Aplican los principios y valores del Proyecto Educativo, en su accionar y que su estilo de vida coherente a él. 4. Es tolerante, flexible y reconozca sus errores. 5. Es seguro de sí mismo y capaz de tomar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Es ejemplo de vida, según su fe. 2. Valora la vida familiar y es una presencia afectuosa para sus pupilos. 3. Apoya a sus pupilos y participa en las actividades, que se cita e invita, permitiendo el desarrollo de sus potencialidades. 4. Está atento a los intereses, cualidades y capacidades de sus pupilos, mostrando alternativas para su desarrollo privilegiando la imaginación por sobre el conocimiento. 5. Se preocupa de desarrollar la autoestima de sus pupilos. 6. Fomenta el desarrollo de hábitos, valores personales y sociales. |

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>demostrando una actitud positiva, dentro y fuera de él.</p> <p>7. Se fijan metas y luchan por alcanzarlas con perseverancia, esfuerzo y confianza en sus capacidades.</p> <p>8. Toman conciencia de su actuar, asumiendo la responsabilidad de sus actos.</p> <p>9. Aman y respetan la vida, tanto la de ellos como la del prójimo, no exponiéndola ni deteriorándola.</p> <p>10. Rechazan los flagelos que aquejan la sociedad actual: alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, consumismo, discriminación y la violencia.</p> | <p>profesionales.</p> <p>7. Rechaza los flagelos que aquejan la sociedad actual: alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, consumismo, discriminación y la violencia.</p> <p>8. Debe ser leal, honesto y empático entre sus pares.</p> <p>9. Debe utilizar un lenguaje cordial y ameno con todos los miembros de la comunidad educativa.</p> | <p>decisiones personales y profesionales.</p> <p>6. Se preocupe de su capacitación profesional, como forma de alcanzar su proyecto de realización profesional.</p> <p>7. Rechaza los flagelos que aquejan la sociedad actual: alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, discriminación, consumismo y la violencia.</p> | <p>7. Rechaza los flagelos que aquejan la sociedad actual: alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, consumismo, discriminación y la violencia.</p> |
|--|---|---|--|

C. AREA COGNITIVA

| JOVENES CON ACTITUDES PARA ENFRENTAR EL APRENDIZAJE | DOCENTES QUE DEMUESTREN CON SU ACCIONAR PEDAGÓGICO | ASISTENTES QUE DEMUESTREN CON SU ACCIONAR | PADRES Y APODERADOS QUE DEMUESTREN CON SU ACCIONAR |
|---|---|--|---|
| | COMPETENCIAS PROFESIONALES | COMPETENCIAS PROFESIONALES | COMPETENCIAS INTELECTUALES |
| 1. Son capaces de analizar y comentar vivencias, temas sociales y de interés colectivo, entregando una opinión personal fundamentada. | 1. Participan responsablemente en las actividades y jornadas del Liceo. | 1. Participan responsablemente en las actividades y jornadas del Liceo | 1. Respetan las opiniones de los demás para satisfacer necesidades del grupo. |
| 2. Son responsables en sus estudios, esforzándose por desarrollar al máximo sus conocimientos, creando hábitos de estudio. | 2. Crean en sus clases un ambiente armónico que facilita el aprendizaje de los alumnos (as). | 2. Propician en su labor un ambiente armónico que facilita el aprendizaje de los alumnos (as). | 2. Utilizan el diálogo como medio para aunar criterios. |
| 3. Manifiestan aspiraciones y metas, proyectándose a un futuro mejor. | 3. Se comprometen con el desarrollo integral de sus alumnos (as), incentivando el trabajo académico y la continuidad de sus estudios. | 3. Estimulan las aspiraciones de los alumnos desde su propia experiencia. | 3. Administran los recursos económicos y humanos para favorecer los aprendizajes. |
| 4. Resuelven sus diferencias, a través del diálogo, en una actitud flexible y de respeto. | 4. Motivan y facilitan el aprendizaje de todos sus alumnos (as), atendiendo las diferencias individuales. | 4. Planifique su trabajo, con responsabilidad y coherencia al P.E.I. | 4. Evalúan con responsabilidad las acciones del Liceo. |
| 5. Acepten y formulen críticas con espíritu constructivo. | 5. Conocen a sus alumnos (as) y estimule sus aspiraciones de realización plena. | 5. Poseen habilidades para trabajar en equipo. | 5. Se informan de los avances de su pupilo y del Liceo. |
| 6. Desarrollan habilidades para trabajar en equipo. | 6. Preparan sus clases, con | 6. Saben dónde y con quién acudir para buscar | 6. Definen las situaciones globales del Liceo de lo particular. |
| 7. Son capaces de tomar decisiones con autonomía. | | | 7. Apoyan los aprendizajes |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>8. Son capaces de autoevaluarse y coevaluar con un espíritu crítico y comprensivo de la realidad.</p> <p>9. Expresan claramente sus ideas.</p> <p>10. Aplican conocimientos adquiridos para enfrentar nuevas situaciones.</p> <p>11. Saben dónde buscar información para resolver problemas.</p> <p>12. Asumen con responsabilidad el protagonismo en sus aprendizajes</p> <p>13. Valorizan todo recurso y acción con los que puedan aprender.</p> <p>14. Aplican habilidades y conocimientos tecnológicos en la realización de tareas y en su vida diaria.</p> <p>15. Aprovechan los recursos económicos y humanos para favorecer sus aprendizajes.</p> <p>16. Diferencian las situaciones globales de las particular.</p> | <p>7. responsabilidad y coherencia al P.E.I.</p> <p>8. Posea habilidades para trabajar en equipo.</p> <p>Use metodologías apropiadas y variadas en sus clases,</p> <p>9. respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.</p> <p>Asuma con responsabilidad el protagonismo en su autoperfeccionamiento, siendo respaldado por el Liceo.</p> <p>10. Conozca y aplique la tecnología como recurso didáctico en el aula.</p> <p>11. Gestiona los recursos económicos y humanos para favorecer los aprendizajes.</p> <p>12. Define las situaciones del Liceo, desde lo global, a lo particular.</p> | <p>información y resolver problemas.</p> <p>7. Asuma con responsabilidad el protagonismo en su autoperfeccionamiento.</p> <p>8. Apoyan la función docente con dinamismo y comprometándose con ésta.</p> <p>9. Administran los recursos económicos y humanos para favorecer los aprendizajes.</p> <p>10. Definen las situaciones globales del Liceo desde lo particular.</p> | <p>de acuerdo a sus capacidades.</p> <p>8. Valoran instancias de encuentro para el crecimiento de su misión de Padre y apoderado.</p> <p>9. Demuestran con su accionar ser autodidacta en sus aprendizajes.</p> <p>10. Fortalecen los hábitos de estudios de sus pupilos.</p> <p>11. Supervisan las responsabilidades académicas de sus pupilos (materiales, tareas, uniforme, asistencia, etc.)</p> |
|--|--|---|--|

17. Desarrollan la capacidad de autocontrol, con el fin de favorecer su aprendizaje y el de los demás.

VII.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

| ÁREAS | DIMENSIONES | OBJETIVOS INSTITUCIONALES |
|---|---|--|
| <p>1 LIDERAZGO</p> | <p>1.1.- Visión Estratégica 1.2.- Conducción 1.3.- Alianzas Estratégicas 1.4.- Planificación y gestión de resultados 1.5.- Información y análisis</p> | <p>1.- Asegurar la organización y funcionamiento del establecimiento, a través de una gestión activa en la conducción del Proyecto Educativo Institucional, con el fin de que el proceso enseñanza aprendizaje sea guiado por medio de una propuesta pertinente a las necesidades de los estudiantes, con el que se logre la misión y por ende, los objetivos y metas institucionales.</p> <p>2.- Comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, a través de la evaluación, la participación, la inclusión de todos los miembros y el trabajo en equipo, con lo que se logre la mejora continua, satisfaciendo las necesidades en forma oportuna, para el logro de los objetivos y metas institucionales.</p> |
| <p>2 GESTIÓN CURRICULAR</p> | <p>2.1.- Organización 2.2.- Enseñanza y Aprendizaje en el aula 2.3.- Apoyo al desarrollo de los estudiantes</p> | <p>3.- Implementar la propuesta curricular mediante estrategias de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo, que permita el logro de los aprendizajes en todos los alumnos y alumnas</p> <p>4.- Potenciar las capacidades de los estudiantes, con mecanismo técnicos y efectivos que permitan el desarrollo académico afectivo y social, respetando las diferencias</p> |

VIII.- METAS INSTITUCIONALES

| AREAS | DIMENSIONES | METAS INSTITUCIONALES |
|--|---|--|
| <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">LIDERAZGO</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Visión Estratégica 2. Conducción 3. Alianzas Estratégicas 4. Planificación y gestión de resultados 5. Información y análisis | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr en un plazo de 4 años el 90% de los objetivos y metas del proyecto educativo, a través de una gestión que permita la ejecución de estrategias pertinentes a las necesidades de la propuesta educativa. 2. Lograr sensibilizar al 90% de los miembros de la comunidad educativa, con el Proyecto Educativo Institucional, a través de la participación activa, según la función que le compete en el organigrama del establecimiento |
| <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">GESTION CURRICULAR</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización 2. Enseñanza y Aprendizaje en el aula 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes 4. Evaluación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y evaluar el 100% de la cobertura curricular anualmente, a través de clases, actividades y estrategias debidamente planificadas y evaluadas 2. Satisfacer las necesidades educativas del 100% del alumnado, a través de acciones que permitan el crecimiento integral de éstos y le aseguren un proyecto de vida estudiantil pertinente a sus aptitudes y habilidades 3. Lograr que el 90% de los docentes desarrolle una cultura técnica de acuerdo a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas. |

| | | |
|---|--|---|
| <p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Convivencia escolar 2. Formación del estudiante 3. Participación y vida democrática | <ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de los alumnos y alumnas recibirán una atención pedagógica integral que les permita alcanzar su proyecto de vida estudiantil e incluirse en la enseñanza superior y en la vida laboral. 2. El 100% de los miembros de la comunidad educativa podrán cumplir sus funciones según el organigrama institucional, en un ambiente de respeto, organizado y seguro, para el logro de los objetivos y metas institucionales. 3. El 100% de los miembros de la comunidad educativa, según su función, podrán participar activamente en las diferentes decisiones y acciones que se desarrollen en el liceo, en beneficio del bienestar común. |
| <p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">RECURSOS</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de recursos humanos 2. Gestión de recursos financieros, y administrativos 3. Gestión de recursos educativos | <ol style="list-style-type: none"> 1. El 90% del recurso humano que cumpla funciones en el liceo contribuirá eficiente y eficazmente al logro de las metas y objetivos institucionales. 2. El 100% de los recursos que el director administre se destinará a satisfacer las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje, especialmente las relacionadas con las unidades de aprendizaje y el desarrollo emocional y social de los alumnos y alumnas 3. El 98% de los alumnos de la enseñanza técnico profesional y el alumnado en general podrán desarrollarse en un ambiente confortable que potencie sus aprendizajes, aptitudes, habilidades, y les permita alcanzar el título de técnico profesional e insertarse en la enseñanza superior, según su proyecto de vida estudiantil |

| | | |
|---------------------------------------|--|---|
| <p>5 RESULTADOS</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Logros de Aprendizaje2. Logros Institucionales3. Satisfacción de la Comunidad | <ol style="list-style-type: none">1. Evaluar el 100% de las acciones que se desarrollen para el logro de los objetivos y metas del establecimiento2. El 100% de las acciones que se desarrollen en el establecimiento deberán responder a las necesidades que arroje el análisis de las evaluaciones aplicadas |
|---------------------------------------|--|---|

IX.- PANORAMA DE TRABAJO ANUAL

| AREAS | DIMENSIONES | SITUACION FINAL [Medios de Verificación] |
|--------------------------------------|---|---|
| LIDERAZGO | 1.1.- Visión Estratégica 1.2.- Conducción 1.3.- Alianzas Estratégicas 1.4.- Planificación y gestión de resultados 1.5.- Información y análisis | 1. Comunidad Educativa, DAEM y Ministerio de Educación informado sobre la actualización del Proyecto Educativo Institucional 2. Prácticas institucionales planificadas, a través de proyectos, estrategias, planes de trabajo y articuladas entre sí, para el logro de los objetivos y metas del P.E.I. 3. Informe semestral y/o anual con los avances alcanzados en relación a los objetivos y metas anuales establecidas por la institución, en los planes de trabajo y el P.E.I. 4. Organigrama escolar con las funciones de sus integrantes para el liderazgo compartido, con el que se logre los objetivos del P.E.I. 5. Líneas de bases y cuadros comparativos, que evalúen el proceso para la intervención administrativa y técnica oportuna a las necesidades de la Comunidad educativa. 6. Cuenta Pública e informes con las evidencias de los resultados alcanzados. |
| GESTION PEDAGOGICA CURRICULAR | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización Curricular ▪ Preparación de la Enseñanza ▪ Acción Docente en el aula ▪ Evaluación de la Implementación Curricular | 1. Proyecto curricular aprobado Consejo de Profesores, que satisfaga las necesidades educativas del alumnado y fortalezca la cultura técnica pedagógica de la institución. 2. Clases planificadas, según los principios del P.E.I. y el Marco de la Buena Enseñanza 3. Equipo docente en continuo auto perfeccionamiento, según las necesidades del Proyecto Curricular y los principios del P.E.I. 4. Uso de la evaluación para la toma de decisiones y presente antes, durante y al término del quehacer docente de las acciones lectivas y no lectivas, según planificaciones. |

| | | |
|-----------------------------------|--|---|
| <p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convivencia Escolar ▪ Formación Personal y Apoyo a los aprendizajes de los estudiantes | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Interno de Convivencia consensuado, aplicado y evaluado 2. Plan de Gestión de Convivencia aprobado por el Consejo Escolar y evaluado al término del año lectivo 3. Proyecto y estrategias ejecutadas y evaluadas que apoyen la formación integral del alumno y el rol de la familia. |
| <p>RECURSOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos ▪ Recursos Financieros ▪ Recursos educativos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del quehacer de los funcionarios, según funciones dada en carga horaria 2. Capacitación de los funcionarios según necesidades del organigrama institucional y necesidades educativas de los alumnos 3. Uso eficiente de los recursos delegados, según normativa vigente 4. Gestión oportuna de los recursos didácticos necesarios para el proceso enseñanza aprendizaje 5. Inventario actualizado de los recursos didácticos adquiridos |
| <p>RESULTADOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Logros de aprendizaje ▪ Logros Institucionales ▪ Satisfacción de la Comunidad Educativa. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados SIMCE 2° Medio, mejorando anualmente 2. Resultados PSU, mejorando anualmente 3. Porcentaje de alumnos titulados de las especialidades de Mecánica Automotriz y Gastronomía 4. Porcentaje de asistencia superior al 93% 5. Tasa de deserción en la Educación Diurna y Nocturna menor al 5% 6. Porcentaje de logros de los indicadores de calidad, especialmente el que dice relación con convivencia, sobre el 90% 7. Evaluación de la gestión y de los resultados realizada por los estamentos de la Comunidad Educativa. |

PLANES DE ACCION

PLAN DEL DIRECTOR - DIRECCIÓN

ÁREA: LIDERAZGO

Objetivo Estratégico: Determinar las funciones del personal y el rol de los diferentes organismos que conforman la comunidad educativa, según las necesidades del organigrama institucional, con los que se conforme el equipo de trabajo para el logro de los objetivos y metas del P.E.I.

**OBJETIVOS
ESPECÍFICOS**

METAS

ACCIONES

**MEDIOS DE
VERIFICACIÓN**

RESPONSABLES

TIEMPO

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|-----------------------|
| <p>1. Establecer la organización de la institución para la concreción de los objetivos institucionales del P.E.I.</p> | <p>1. Lograr satisfacer las necesidades, curriculares y administrativas, en un 100%, a través del recurso humano</p> | <p>1. Actualización del organigrama institucional, según necesidades que demanda el proceso enseñanza aprendizaje</p> <p>2. Definición de roles y funciones de los organismos y funcionarios del organigrama escolar</p> <p>3. Archivo con el currículum actualizado de los funcionarios de la institución</p> <p>4. Difusión del organigrama escolar</p> | <p>1. Organigrama institucional 2. Reglamento interno actualizado con roles y funciones del personal y organismos que conforman la institución</p> | <p>Director</p> | <p>Anualmente</p> |
| <p>2. Realizar la carga horaria del personal de acuerdo a roles, funciones y necesidades, administrativas y técnicas pedagógicas</p> | <p>1. Realizar la carga horaria del 100% de los funcionarios</p> | <p>1. Determinación de cargos, funciones, plan de estudio, actividades no lectivas y tareas administrativas a realizar, según organigrama institucional</p> <p>2. Contratación del personal del establecimiento, según el perfil establecido en el P.E.I.</p> <p>3. Revisión y actualización del reglamento interno en relación con las funciones del personal,</p> | <p>1. Contratos del personal</p> <p>2. Carga horaria de docentes y asistentes de la educación</p> | <p>1. Director</p> <p>2. Inspector General</p> | <p>Semestralmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|---|------------------------|--------------------------|
| | | <p><i>docente y asistente de la educación, del establecimiento</i></p> <p><i>4. Elaboración de la carga horaria de los docentes y asistentes de la educación, según funciones determina el Reglamento Interno del Liceo</i></p> | | | |
| <p><i>3. Evaluar el cumplimiento de las funciones del personal para su continuidad en el establecimiento</i></p> | <p><i>1. El 100% del personal será evaluado, según sus funciones</i></p> | <p><i>1. Elaboración de instrumentos de evaluación, con participación de los funcionarios docentes y asistentes de la educación</i></p> <p><i>2. Supervisión y evaluación de los docentes y asistentes de la educación</i></p> <p><i>3. Registros con supervisión de control, en relación a tareas y responsabilidades</i></p> <p><i>3. Desvinculación del personal por incumplimiento de funciones según reglamento interno y resultados de las evaluaciones</i></p> | <p><i>1. Registros con las evaluaciones del personal realizadas</i></p> | <p><i>Director</i></p> | <p><i>Anualmente</i></p> |

| | | | | | |
|--|---|--|--|------------|------------|
| 4. Instalar acciones y estrategias, respetando la normativa vigente, que motive al personal bien evaluado su continuidad laboral en el establecimiento | 1. El 100% del personal bien evaluado tendrá reconocimiento en cuenta pública | 1. Acuerdo con el personal, según estamentos y funciones, de reconocimientos a realizar por el cumplimiento de funciones 2. Gestión de recursos para premiación, incremento y/o incentivo | 1. Porcentaje de funcionarios bien evaluados, con reconocimiento | Directivos | Anualmente |
|--|---|--|--|------------|------------|

Objetivo estratégico: Asegurar la organización y funcionamiento del establecimiento, a través de una adecuada conducción del P.E.I. que asegure el logro de la misión, por ende, las metas y objetivos institucionales

| OBJETIVO | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACION | RESPONSABLE | TIEMPO |
|--|---|--|--|--|----------------|
| 1. Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa con el P.E.I. | 1. El 80% de los miembros de la comunidad educativa comprometidos activamente con el P.E.I. | 1. Realización de talleres informativos sobre el P.E.I. en el proceso de admisión 2. Realización de talleres de análisis y evaluación del P.E.I. en los diferentes estamentos 3. Compromisos, según funciones y roles, de los miembros de la comunidad educativa con el P.E.I. | 1. Actas de reuniones 2. Informe con los compromisos asumidos | 1. Directivos 2. Encargado de Convivencia | Semestralmente |

| | | | | | |
|--|---|---|---|-------------------|-------------------|
| <p>2. Fortalecer el accionar del P.E.I., a través de la evaluación</p> | <p>1. El 80% de los miembros de la comunidad educativa evaluarán el P.E.I. desde su función</p> | <p>1. Elaboración de instrumentos de evaluación, que recojan información sobre la aplicación y logros alcanzados con la ejecución del P.E.I.</p> <p>2. Evaluación de los planes de acción que se ejecutan para el logro de los objetivos y metas institucionales</p> <p>3. Informe con los resultados de las evaluaciones aplicadas, y la difusión de éstos</p> | <p>1. Informe de las evaluaciones realizadas</p> <p>2. Cuenta pública</p> | <p>Directivos</p> | <p>Anualmente</p> |
|--|---|---|---|-------------------|-------------------|

| | | | | | |
|--|---------------------|------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| <p>Objetivo Estratégico: Consolidar los procesos de comunicación con los distintos estamentos, para el mejoramiento de la gestión escolar</p> | | | | | |
| <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> | <p>METAS</p> | <p>ACCIONES</p> | <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> | <p>RESPONSABLES</p> | <p>TIEMPO</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|-----------------------|
| <p>1. Desarrollar instancias institucionales de reuniones y entrevistas con los diferentes estamentos y actores de la comunidad escolar, que permita el avance en las metas institucionales y la resolución de problemas</p> | <p>1. El 80% de las tareas que se realizan son concordadas y obedecen a la normativa vigente</p> | <p>1. Organización y calendarización de reuniones con los diferentes estamentos</p> <p>2. Revisión de las reuniones establecidas en el reglamento interno, según nuevo organigrama escolar</p> <p>3. Organización y calendarización de entrevistas, de tópicos, grupales y personales 4. Informe con reuniones realizadas</p> | <p>1. Actas de las reuniones</p> <p>2. Cronograma</p> <p>3. Bitácora</p> | <p>1. Directivos</p> <p>2. Profesores jefes</p> <p>3. Coordinadores</p> | <p>Semestralmente</p> |
| <p>2. Fortalecer organismos asesores, para la toma de decisiones, a</p> | <p>1. El 100% de las reuniones que se ejecutan serán planificadas</p> | <p>1. Calendarización de reuniones para la asesoría y la toma de decisiones del consejo escolar, consejo de profesores, equipo de liderazgo, seguridad escolar, convivencia y el EGE</p> | <p>1. Actas de reuniones</p> | <p>1. Directivos</p> <p>2. Profesores jefes</p> <p>3. Profesores asesores</p> | <p>Semestralmente</p> |

| | | | | | |
|--|---|--|--|------------------------|------------------------------|
| <p><i>través de reuniones debidamente planificadas</i></p> | | <p>2. <i>Realización de reuniones con temas relevantes a tratar, decidir y evaluar, según lo establecido en el reglamento interno: plan de mejoramiento educativo, planes de acción, plan de gestión de convivencia, plan de formación ciudadana, propuesta curricular y otros</i></p> <p>3. <i>Elaboración de actas de las reuniones en que se acuerdan y evalúan, decisiones importantes para la institución</i></p> | | | |
| <p><i>Asegurar que los procesos técnicos – pedagógicos y administrativos se desarrollen coordinadamente, según orientaciones y disposiciones dadas por la normativa vigente.</i></p> | <p><i>Lograr que el 90% de las supervisiones del Ministerio de Educación sean satisfactoriamente evaluadas.</i></p> | <p>1. Asistencia a reuniones convocadas por la superioridad del servicio educacional y administrativo.</p> <p>2. Aseguramiento de la interacción y el intercambio con otras instituciones escolares, favoreciendo aprendizajes profesionales que contribuyan al logro de objetivos.</p> <p>3. Participación en redes de colaboración con organismos de la comunidad para apoyar el logro de los objetivos</p> | <p><i>Registro de asistencia en Bitácora del Liceo</i></p> | <p><i>Director</i></p> | <p><i>Semestralmente</i></p> |

Objetivo estratégico: fortalecer una educación con enfoque inclusivo que permita la formación integral del 100% de los estudiantes

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES | TIEMPO |
|---|--|---|--|------------------------------|----------------|
| Fortalecer la atención de alumnos con NEE, transitorias y permanentes, respetando la normativa vigente. | El 100% de los alumnos con NEE permanentes y transitorias, serán atendidos por un equipo interdisciplinario. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de despistaje y diagnóstico a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje y de adaptación. 2. Ingreso de alumnos que presenten NEE debidamente diagnosticadas a la plataforma. 3. Contratación de especialistas 4. Reprogramación del trabajo del Departamento de Apoyo al estudiantes para atender a los alumnos, según los requisitos de la normativa. 5. Ejecutar diseño de procedimiento de monitoreo. 6. Difusión y sensibilización a la comunidad educativa. 7. Capacitación a los profesionales docentes y no docentes que forman parte del departamento PIE. 8. Aplicación de encuestas de satisfacción de usuario. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Nómina de alumnos PIE. 2. Carpeta por alumno con la documentación. 3. Informe con los resultados de las encuestas realizadas. | Dirección Coordinador PIE | Semestralmente |
| Instalar acciones que permitan la | El 100% de los alumnos que | 1. Diagnóstico oportuno a los alumnos/as que presenten necesidades educativas, académicas, | 1. Nómina de alumnos atendidos. | Dirección Coordinador PIE | Semestralmente |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| <p><i>atención pertinente a los alumnos que presentan necesidades educativas, académicas, afectivas y /o sociales.</i></p> | <p><i>presentan necesidades educativas, académicas, afectivas y /o sociales, serán atendidos por una dupla psico-social u otros profesionales.</i></p> | <p><i>afectivas y /o sociales.</i></p> <p><i>2. Realización de proyectos, programas y estrategias que atiendan las necesidades que presentan los alumnos según diagnóstico realizado.</i></p> <p><i>3. Realización de informes con los avances alcanzados por la intervención realizada a los alumnos que presentan necesidades educativas, académicas, afectivas y /o sociales.</i></p> | <p><i>2. Informe con los resultados de las intervenciones realizadas.</i></p> | | |
|--|--|--|---|--|--|

Objetivo estratégico: Incentivar estilos de vida saludable en la comunidad educativa, por medio de la sensibilización

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES | TIEMPO |
|---|---|--|-------------------------------------|--|---------------|
| Elaborar un programa de talleres, jornadas, actividades, que fomente la vida sana en los diferentes estamentos de la comunidad escolar. | <p>El 90 % de las actividades y/o estrategias serán desarrolladas y evaluadas por la comunidad educativa</p> <p>El 60% de los estudiantes mejorarán sus hábitos y actitudes relacionados con la vida sana</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un diagnóstico en relación con hábitos alimenticios, vida activa, dependencias y autoestima a los alumnos y alumnas de los cuatro niveles de enseñanza. 2. Informe con los resultados del diagnóstico 3. Realización y ejecución de proyectos, estrategias y acciones que fortalezcan en la comunidad educativa la vida sana 4. Evaluación de las actividades desarrolladas durante el año académico 5. Realización de un cuadro comparativo en relación a hábitos y actitudes de la vida sana. 6. Incorporación de los padres y apoderados en las actividades que favorezcan la vida sana 7. Informes con resultados de evaluaciones aplicadas a los padres y apoderados sobre hábitos de vida sana | 1. Informes con proyecto realizados | <p>Equipo de liderazgo</p> <p>Profesores Jefes</p> | Anualmente |
| Promover en la | El 80% del | 8. Elaboración e implementación de (de un plan de | Informe con los resultados | Equipo de | Anualmente |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--------------------------|
| <p><i>comunidad educativa una conciencia sustentable en beneficio a la calidad de vida.</i></p> | <p><i>alumnado tomará conciencia de la importancia del cuidado del Medio Ambiente para beneficio del bien común</i></p> | <p><i>acción) proyectos relacionados con sustentabilidad</i></p> <p>9. <i>Seguimiento y monitoreo del proyecto elaborado</i></p> <p>10. <i>Aplicación de encuestas de apreciación</i></p> | <p><i>alcanzados</i></p> | <p><i>liderazgo</i></p> | |
| <p><i>Elaborar un programa de talleres que fomenten la vida sana en los distintos estamentos de la comunidad educativa</i></p> | <p><i>El 100% de los alumnos (as) podrán participar en talleres, clubes y actividades que fortalezcan la vida sana</i></p> | <p>11. <i>Creación de talleres y actividades de acuerdo a intereses y RRHH del establecimiento para estudiantes y apoderados</i></p> <p>12. <i>Organización del funcionamiento de los talleres en horario no lectivo y JEC</i></p> <p>13. <i>Seguimiento y monitoreo de la ejecución de los talleres.</i></p> <p>14. <i>Aplicación de encuestas de apreciación.</i></p> | <p><i>Asistencia de alumnos a los talleres</i></p> <p><i>Informe con los resultados de la evaluación de cada taller y actividad.</i></p> | <p><i>Coordinador de Extraescolar.</i></p> | <p><i>Anualmente</i></p> |

FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar valores y actitudes en los educandos, que fortalezcan su crecimiento integral en beneficio del bien común.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES | TIEMPO |
|--|--|--|--|--|---------------|
| 1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y | Lograr la participación en la toma de decisiones del 90% de los miembros de la Unidad educativa, desde su función y rol que le cabe en el organigrama escolar. | <p>1. Creación de espacios de participación como reuniones de Concejo Escolar, jornadas con padres, apoderados y alumnos, talleres por estamentos (profesores, alumnos, departamentos y grupos que permitan la discusión, información y toma de decisiones en beneficio del accionar de la institución y la responsabilidad cívica</p> <p>2. (1) Reuniones para analizar documentos, normativas y otros que permitan a los miembros de la comunidad educativa conocer las normas, deberes y derechos para una participación positiva, a través de su opinión, crítica, solicitudes y toma de decisiones.</p> | <p>Informe con las actividades realizadas y evaluadas</p> <p>Informe con el resultado de la evaluación por los usuarios.</p> <p>Informe anual con las modificaciones del Reglamento Interno y de Convivencia</p> | <p>Director</p> <p>Asesor de Centro de Padres</p> <p>Asesor de Centro de Alumnos</p> | Anualmente. |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|------------------------|
| <p>cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el Liceo</p> <p>8. Fomentar una cultura de transparencia y la probidad.</p> | | <p>3. Fortalecimiento del liderazgo a nivel de los tres estamento para la participación activa de los suborganismos</p> <p>4. Desarrollo de los objetivos transversales del curriculum vigente ,en unidades de aprendizaje relacionado con ciudadanía y Educación cívica 5. Fortalecimiento de la Cuenta Pública y el Consejo escolar como recurso de probidad y transparencia</p> <p>6. Evaluación y actualización del Reglamento Interno y de Convivencia</p> <p>7. Organización y ejecución de elecciones democráticas de Centro de Padres y Centro de Alumnos.</p> <p>8. Evaluación con cuestionarios de satisfacción de usuario de la participación</p> | | | |
| <p>2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica responsable, respetuosa, abierta</p> | <p>Lograr que el 100% de los docentes desarrollen en sus clases el espíritu crítico y la</p> | <p>9. Seleccionar los objetivos transversales del curriculum, por curso, que dicen relación con participación, opinión, crítica, respeto por las ideas del otro, interés por los temas de contingencia nacional.</p> | <p>Listados de objetivos seleccionados</p> <p>Unidades de aprendizajes</p> <p>Informe con las evaluaciones</p> | <p>Jefe Técnico Profesores de Aula</p> | <p>Semestralmente.</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|---------------------------|
| <p>y creativa</p> <p>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p> | <p><i>importancia del poseer opinión en temas de contingencia</i></p> | <p>10. <i>Desarrollo de estrategias didáctica, utilizando técnicas de la comunicación oral, la entrevista, la investigación y la producción de textos informativos, que permitan desarrollar en los alumnos (as) los objetivos transversales seleccionados, el espíritu crítico y el respeto por la opinión ajena</i></p> <p>11. <i>Autoevaluar las normas de convivencia establecidas en las actividades lectivas y no lectivas, especialmente las relacionadas con el respeto.</i></p> <p>12. <i>Valoración de los medios de comunicación, como recursos didáctico en las unidades de aprendizaje, como fuente de información.</i></p> | <p><i>aplicadas.</i></p> | | |
| <p>3. Promover el conocimiento, comprensión, y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la</p> | <p><i>El 100% de los docentes desarrollarán actividades curriculares relacionadas con el Estado de Derecho y la</i></p> | <p>13. <i>Desarrollo de una unidad interdisciplinaria que fortalezca en los alumnos la comprensión y análisis del estado de Derecho y de la institucionalidad, a través de la investigación y la comunicación oral</i></p> <p>14. <i>Realización de mapas conceptuales con los conceptos y ordenamientos del Estado de Derecho y la institucionalidad, local, regional y</i></p> | <p><i>Unidades de Aprendizajes Mapas conceptuales en las salas de clases.</i></p> <p><i>Informe con la autoevaluación de la convivencia escolar.</i></p> | <p><i>Jefe Técnico Profesores de Historia</i></p> | <p><i>Anualmente.</i></p> |

| | | | | | |
|--|---|---|--|----------------------------|--------------------|
| formación de virtudes cívicas en los estudiantes. | <i>institucionalidad local Regional y Nacional.</i> | <i>nacional.</i> 15. <i>Celebraciones de efemérides que permitan la valoración del Estado de Derecho y a Institucionalidad.</i> | | | |
| 4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos 5 Fomentar en los estudiantes la valoración de la | <i>El 100% de los docentes desarrollarán actividades a fortalecer, la igualdad, el respeto, la solidaridad, la participación y el espíritu crítico.</i> | 16. <i>Realización de investigaciones que permitan a los alumnos y alumnas la valoración de la Constitución Política de la República, Los Derechos Humanos y tratados internacionales</i> 17. <i>Desarrollo de una unidad Interdisciplinaria que fortalezca la diversidad social y cultural del país</i> 18. <i>Participación activa en eventos cívicos y culturales de la Comuna desfiles de 21 de Mayo , Fiestas Patrias</i> 19. <i>Presentación de números artísticos relacionados con el folclor nacional para le izamiento del Pabellón Nacional y en Peña Folclórica a nivel comunal</i> 20. <i>Participación en concursos internos y nacionales, respetando la diversidad de género y haciendo uso de la tolerancia</i> 21. <i>Aplicación de la técnica trabajo en equipo para el desarrollo de aprendizajes en las</i> | <i>Informe de las evaluaciones realizadas, en relación con las acciones desarrolladas</i> <i>Fotografías de eventos y actividades</i> | <i>Equipo de liderazgo</i> | <i>Anualmente.</i> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>diversidad social y cultural del país</p> <p>9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> | | <p><i>diversas actividades lectivas y no lectivas, autoevaluando la participación, autonomía, la empatía, el respeto, la solidaridad</i></p> <p>22. <i>Evaluación del cumplimiento del Reglamento de convivencia, a través de la autoevaluación y coevaluación.</i></p> <p>23. <i>Participación en talleres respetando la igualdad de géneros en actividades de libre elección y actividades lectivas.</i></p> <p>24. <i>Realización de salidas, culturales, pedagógicas y recreativas, en que se fomente el respeto por el otro, la igualdad, la sana convivencia y la solidaridad.</i></p> | | | |
|---|--|--|--|--|--|

SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

| OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, que permitan la toma de decisiones responsable, especialmente en las relaciones sociales y sexuales. | | | | | |
|---|--|---|--|----------------------------------|--------------------|
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES | TIEMPO |
| 1. Realizar un diagnóstico a nivel de alumnos, alumnas padres y apoderados que entregue información relevante de las necesidades de sexualidad y afectividad e igualdad de género para el desarrollo de un programa en el Establecimiento. | <i>El 100% del alumnado será diagnosticado en relación al autocuidado y la sexualidad responsable, según desarrollo evolutivo.</i> | <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Elaboración de instrumentos de evaluación, según desarrollo evolutivo de los estudiantes, que recojan información sobre el auto. Cuidado, higiene, vivencias sexuales, afectividad, conocimientos en prevención de embarazo y otros</i> 2. <i>Aplicación de diagnóstico en los diferentes niveles de enseñanza, por los Profesores Jefes</i> 3. <i>Realización de informes, por cursos niveles y Colegio con la información recogida en el diagnóstico</i> 4. <i>Elaboración de un programa de sexualidad afectividad y género que permita fortalecer conductas positivas, en relación al auto- cuidado.</i> 5. <i>Difusión del programa en la Comunidad Educativa.</i> | <i>Informe del diagnóstico Programa de sexualidad afectividad y género</i> | <i>Director Jefe Técnico</i> | <i>Anualmente.</i> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------------|-------------------|
| <p>2. Promover espacios de participación, análisis y reflexión, que permitan la asimilación de la información y la violencia en la vida de pareja, a través del diálogo y la discusión.</p> | <p>El 80% de comunidad educativa participará en estrategias que promuevan el conocimiento y el auto-cuidado en relación a la sexualidad y afectividad.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de estrategias que permitan el análisis, la reflexión y la discusión de temas relacionados con la sexualidad, afectividad e igualdad de género, en un ambiente de diálogo y respeto para estudiantes y familia. 2. Desarrollo de talleres que permita la reflexión sobre las diversas formas de violencia en la vida de pareja. 3. Evaluación del impacto de la estrategia en la comunidad educativa. | <p>Informe de la evaluación</p> | <p>Director Jefe Técnico</p> | <p>Anualmente</p> |
| <p>3. Proporcionar a los estudiantes información científica en relación con el autocuidado, que les permita vivencias de su sexualidad de manera sana y responsable.</p> | <p>El 100% de los estudiantes recibirán información científica en materia de autocuidado, sexualidad responsable, prevención del embarazo,</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de estrategias, que permitan mantener con actualizado los conocimientos en materia de sexualidad, igualdad de género, autocuidado y afectividad entre el personal docente 2. Planificación de actividades en las planificaciones de aula de conocimientos científicos de sexualidad, igualdad de género, autocuidado y afectividad 3. Instalación de espacios en las horas de orientación, talleres y/o consejo de cursos de desarrollo de temas relacionados con el conocimiento de la sexualidad, igualdad de género, | <p>Informe con las actividades realizadas.</p> | <p>Director Jefe Técnico</p> | <p>Anualmente</p> |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---------------------|-------------------|
| | <i>higiene y otros.</i> | <i>autocuidado y afectividad</i> | | | |
| 4. Valorar el impacto que tiene en la vida sexual el aplazamiento del inicio de las relaciones sexuales, la demostración de afecto, relaciones sexuales con una pareja a largo plazo, basadas en el amor y la fidelidad. | <i>Lograr que el 80% de los estudiantes valoricen la relación de pareja basada en el amor y la fidelidad.</i> | <i>1. Planificación de jornadas, talleres y otros, que permitan la reflexión para llegar a la valoración que tiene las relaciones sexuales con responsabilidad, a través de la vida de pareja por amor y fidelidad. 2Evaluación de las actividades por medio de una satisfacción de usuario, que permita avanzar en el fortalecimiento de la valoración de la vida de pareja, a través del amor y la fidelidad.</i> | <i>Informe con las actividades realizadas</i> | <i>Jefe Técnico</i> | <i>Anualmente</i> |

PLAN DE RETENCIÓN ESCOLAR

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones efectivas que prevengan la deserción de alumnos y alumnas del sistema escolar.

Ofrecer apoyo a las familias en su rol de primeros educadores que permitan el logro de las metas de asistencia, retención escolar y de aprobación.

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|---|---|--|---|-------------------|
| 1. Determinar, a través de un pesquisaje, el porcentaje de alumnos con riesgo de repitencia y/o de deserción escolar. | El 100% de los Establecimientos educacionales realizarán en el mes de abril un diagnóstico integral, que permita la identificación temprana de estudiantes en riesgo de deserción y/o repitencia escolar. | <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de un proyecto para el diagnóstico integral de estudiantes con vulnerabilidad social, en riesgo de repitencia y/o deserción escolar. Contratación de personal idóneo que realice el diagnóstico psicosocial de los estudiantes en riesgo | <p><i>Informe del Diagnóstico a nivel comunal y por Establecimiento.</i></p> <p><i>Planes de intervención por Establecimiento.</i></p> | <p><i>Jefe DAEM</i></p> <p><i>Mesa Técnica Comunal.</i></p> | <i>Anualmente</i> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>de repitencia o deserción escolar.</p> <p>3. Elaboración de informe con los resultados del diagnóstico</p> <p>4. Elaboración de un plan, con los resultados del diagnóstico, de intervención por Establecimiento educacional, que permita articular las acciones del plan, P.M.A. P,I,E. JUNAEB y otros, con los de los Colegios.</p> <p>5. Evaluación de las acciones realizadas, para identificar oportunamente los estudiantes en riesgo de repitencia y/o deserción escolar.</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|-------------------|
| <p>2. Mantener eficientemente los programas sociales y las alianzas que apoyan a las familias como JUNAEB, SALUD, Pro-retención y otros, público y/o privados.</p> | <p>El 100% de los estudiantes beneficiados con programas sociales y de salud serán atendidos eficientemente.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombrar por Establecimiento Educacional un responsable de los programas de salud, JUNAEB, Pro-retención y otros de ayuda social. 2. Identificación de estudiantes con beneficios de los diferentes programas sociales y de salud externos a educación. 3. Realización de protocolos y procedimientos para entregar oportunamente los beneficios a los estudiantes y la información oportuna a la familia 4. Evaluación a través de un cuestionario de | <p>N° de alumnos que reciben beneficios</p> <p>Informe de la calidad del beneficio, a través de la encuesta de satisfacción de usuario a las familias y estudiantes.</p> | <p>Directores Coordinador Comunal.</p> | <p>Anualmente</p> |
|--|--|---|--|--|-------------------|

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|-------------------|
| | | satisfacción de usuario, sobre la entrega e información de los apoyos a las familias beneficiadas, por los diferentes programas. | | | |
| <i>3. Mejorar el servicio de transporte escolar para el alumnado y su familia, que permita beneficiar al alumno o alumna en peligro de repitencia o deserción.</i> | <i>El 100% de los alumnos, alumnas y las familias que lo necesiten recibirán el beneficio</i> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el financiamiento de los buses escolares, incorporando en el servicio asistente de la educación. 2. Establecer un programa de servicio del transporte escolar. 3. Nombrar un coordinador del Servicio 4. Licitación de buses para apoyar el transporte escolar con financiamiento del FAEP 5. Incluir a la familia para el traslado a reuniones, talleres y jornadas que se realicen, en el servicio que | <i>N° de estudiantes beneficiados</i> <i>N° de apoderados Beneficiados</i> <i>% de apoderados que asisten a reuniones talleres y jornadas.</i> <i>% de asistencia de alumnos beneficiados.</i> | <i>Coordinador del servicio.</i> <i>Inspector General</i> | <i>Anualmente</i> |

| | | | | | |
|--|---|--|--|-------------------|-----------------------|
| | | <p>prestan los buses escolares.</p> <p>6. Incluir a la Educación Nocturna y las actividades de libre elección, en el transporte escolar</p> <p>7. Evaluar el servicio y su impacto en asistencia a reuniones, talleres y jornadas., en relación con la familia y la asistencia a clases en la atención de los estudiantes.</p> | | | |
| <p>4. Fortalecer el apoyo la familia en su rol de primeros educadores con jornadas, talleres y programas que permitan la intervención oportuna para el logro de aprendizajes de sus estudiantes.</p> | <p>El 100% de los estudiantes en riesgo de repitencia y/o deserción identificados recibirán apoyo integral.</p> | <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la alianza familia – escuela y liceo, a través del Proyecto Psicosocial financiado por el FAEP. Mantener Jornadas de capacitación, talleres y entrevistas periódicas con las familias de los estudiantes en riesgo de repitencia | <p>Informe de satisfacción de usuario realizada sobre el apoyo prestado.</p> <p>Informe con el impacto de aprendizajes, en los estudiantes cuyas familias fueron</p> | <p>Directores</p> | <p>Semestralmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|----------------------|--|--|
| | | <p>3. Fortalecer el capital cultural de las familias con viajes fuera de la comuna visitando centros culturales.</p> <p>4. Apoyar a las familias de los estudiantes en riesgo de repitencia y deserción manteniéndolos en el establecimiento con programas recreativos y de formación de hábitos, después de la jornada de clases.</p> <p>5. Gestionar uniforme, útiles escolares, y equipamiento deportivo para los alumnos en riesgo de repitencia escolar y deserción. Evaluar el impacto en los resultados de los estudiantes, cuyas familias se vieron beneficiadas.</p> | <i>beneficiadas.</i> | | |
|--|--|---|----------------------|--|--|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--------------------------|
| <p>5. <i>Instalar acciones, programas, proyectos o programas de refuerzo educativo, que permitan el monitoreo oportuno de la cobertura curricular, a través de la supervisión y los resultados de aprendizaje de los alumnos en riesgo de deserción y repitencia, con el fin de incluirlos en su grupo curso.</i></p> | <p><i>El 100% de los estudiantes recibirán apoyo integral para superar las deficiencias sociales, conductuales, que intervienen en su proyecto de vida estudiantil.</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de programas de refuerzo educativo por niveles de competencia y por establecimiento educacional, e horario de libre disposición y después de las jornadas de clases en los Párvulos, 1°, 2° básico sin JEC. 2. Contratación de personal idóneo para el refuerzo educativo, según necesidades de los establecimientos, considerando la conducta del alumno, con el fin de incluirlo a su grupo curso. 3. Supervisión del desarrollo de la cobertura curricular, en los Establecimientos Educativos. 4. Talleres y reuniones de | <p><i>Informe con los programas desarrollados y sus resultados.</i></p> <p><i>N° de alumnos beneficiados según diagnóstico.</i></p> <p><i>Informe con porcentaje de repitencia y deserción por establecimiento.</i></p> | <p><i>Jefe DAEM</i></p> <p><i>Directores</i></p> <p><i>Jefe Técnico</i></p> | <p><i>Anualmente</i></p> |
|---|---|---|---|---|--------------------------|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|-------------------|
| | | <p>análisis de cómo se va desarrollando la cobertura curricular en los alumnos en riesgo de repitencia y deserción escolar.</p> <p>5. Adquisición de recursos didácticos, que permitan el logro de los aprendizajes, según las necesidades de las planificaciones de refuerzo.</p> <p>6. Elaboración de informes con resultados de aprendizajes y deserción de los estudiantes en riesgo.</p> | | | |
| <p>6. Apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, para la intervención eficaz de las dificultades sociales, afectivas y conductuales. Que</p> | <p>El 100% de los alumnos en riesgo de repitencia y deserción serán atendidos según sus necesidades afectivas y conductuales.</p> | <p>1. Fortalecer las actividades extracurriculares de acuerdo a los intereses del alumnado.</p> <p>2. Gestionar el equipamiento pertinente para las diferentes actividades de</p> | <p>Nº de alumnos atendidos</p> <p>Impacto en el porcentaje de repitencia y deserción logrado.</p> | <p>Directores</p> <p>Inspector General.</p> | <p>Anualmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| <p><i>intervengan negativa en los aprendizajes de estudiantes.</i></p> | | <p>3. libre elección. Realizar talleres y jornadas para los estudiantes con temas atinentes a su edad y necesidades psicosociales.</p> <p>4. Contratar una dupla psicosocial para atender las necesidades sociales y afectivas de los estudiantes, que permitan incluirlos en su grupo curso evitando la repitencia y deserción.</p> <p>5. Realizar talleres preventivos en relación a los flagelos sociales y sobre sexualidad y afectividad, según edad cronológica.</p> <p>6. Elaboración de informe con los resultados alcanzados, según intervenciones</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|------------|
| | | realizadas. | | | |
| 7. Apoyar a los estudiantes en la postulación de becas, que les permitan la concreción de un proyecto de vida estudiantil | El 100% de los alumnos con las condiciones necesarias postularán a las becas que ofrece el MINEDUC para continuar su proyecto estudiantil. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar información sobre becas del Ministerio u otras instituciones a la que los estudiantes puedan postular. 2. Apoyar y asesorar a la familia en la postulación a diferentes becas 3. Elaborar informe sobre alumnos becados, por Establecimiento. | Informe con el número de alumnos becados. | Asistente Social Inspector General. | Anualmente |
| 8. Instalar acciones que permitan a las alumnas embarazadas la continuación en el sistema escolar, alcanzando los aprendizajes del nivel en que se encuentran. | El 100% de las alumnas embarazadas recibirán el apoyo necesario para la concreción de su proyecto de vida estudiantil. | <p>Elaboración de un plan de apoyo a las alumnas embarazadas, que permitan continuar sus estudios cumpliendo con los aprendizajes del nivel y al menos un 70% de asistencia por asignatura.</p> <p>Gestionar el estudio de una</p> | Informe de aprobación y deserción de alumnas embarazadas. | Jefe DAEM Director | Anualmente |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | posible sala cuna, para los hijos e hijas de las alumnas y alumnos, mientras finaliza su proceso escolar con fondos del FAEP | | | |
|--|--|--|--|--|--|

PLAN DE ALIANZAS ESTRÁTEGICAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Objetivo Estratégico: Gestionar Centros de Prácticas con actores educacionales, empresas y organismos comunales, provinciales y regionales, que permitan fortalecer el perfil de egresado y la titulación de los estudiantes que egresan de la Enseñanza Técnico Profesional.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES | TIEMPO |
|--|---|--|--|---------------------|---------------|
| 1. Gestionar firmas de convenios con empresas locales, provinciales y regionales, que permitan al egresado de la | Lograr que el 100% de los alumnos egresados del TP realice su práctica profesional, en empresas | 1. Fortalecimiento de funciones y carga horaria a un docente coordinador del TP. 2. Coordinación de acciones que conlleven a nuevos convenio de práctica profesional con empresas acreditadas para la titulación de alumnos que egresen del TP. | Plan de práctica Firma de convenio Listado de empresas con las que se tiene convenio | Coordinador del TP | Anualmente |

| | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------|------------|
| enseñanza TP la realización de su práctica profesional. | acreditadas. | <p>3. Revisión de los convenios vigentes, con el fin de fortalecer el servicio que prestan, en la titulación de los alumnos del TP</p> <p>4. Evaluación del equipamiento y competencias del supervisor de los Centros de Práctica donde se esté desarrollando el proceso de práctica y titulación.</p> <p>5. Elaboración del plan de Práctica, en relación con las competencias de la empresa y del perfil de la especialidad.</p> | | | |
| 3. Gestionar prestación de servicios a organizaciones comunitarias locales. | Realizar a lo menos cuatro prestaciones de servicio que permitan aportar y servir a la comunidad, así como también números de horas del plan de práctica de los alumnos del TP. | <p>1. Difusión de los servicios prestados por las especialidades de la Enseñanza TP.</p> <p>2. Apoyo en eventos sociales realizados por organismos comunitarios.</p> <p>3. Evaluación de la calidad del servicio prestado</p> | Informe con el número de servicios prestado a organismos comunitarios | Coordinado del TP | Anualmente |

PLAN DEL CONSEJO ESCOLAR

Objetivo estratégico: *Integrar a los distintos actores que componen el establecimiento educacional, a través de la participación efectiva, con el fin de informarse, participar, opinar y proponer acciones sobre materias relevantes del quehacer educativo, que permitan el fortalecimiento de la gestión escolar interna.*

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|--|--|--|--------------------|---------------------------|
| Asegurar los roles y funciones del consejo escolar, a través de la actualización de su reglamento | 1. El 100% de los miembros del consejo escolar participan en la reformulación del reglamento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Calendarización de las reuniones semestrales 2. Revisión y actualización del actual reglamento 3. Entrega de información de la actualización del consejo escolar a los tres estamentos que componen la comunidad educativa | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de las actas donde se entrega la información 2. Reglamento Actualizado | Director | Segundo semestre año 2016 |
| Apoyar las diferentes acciones que presenta la dirección del establecimiento relacionadas con el PMA, PIE, ADECO, Convenio Directivo, | 1. El consejo escolar asesora e interviene en el 100% de las decisiones de las diversas propuestas que | <ol style="list-style-type: none"> 1. Calendarización de reuniones semestrales 2. Analiza, se informa y decide en materias relacionadas con: convivencia, recursos y resultados 3. Realización de actas de consejo para la evidencia de su participación en las decisiones educativas | 1. Actas de consejo escolar | Director | Semestralmente |

| | | | | | |
|--|---|---|--|---|------------------------------|
| <p><i>Proyecto Curricular de Centro, Plan de Trabajo Centro de Alumnos, Convivencia Escolar y otros planes</i></p> | <p><i>se presentan para concretizar el Proyecto Educativo Institucional, alcanzando sus objetivos y metas</i></p> | | | | |
| <p><i>Difundir en los diversos estamentos los temas que se desarrollan en reunión de consejo escolar</i></p> | <p><i>1. El 100% de los estamentos informados de las acciones, resultados y acuerdos que se realizan en reuniones del consejo escolar</i></p> | <p><i>1. Difunden información sobre resultados y decisiones los representantes que forman parte del consejo escolar, a sus respectivos estamentos</i></p> | <p><i>1. Actas de reuniones de los diferentes estamentos</i></p> | <p><i>Integrantes del Consejo Escolar</i></p> | <p><i>Semestralmente</i></p> |

PLAN DE COLABORACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Objetivo estratégico: Potenciar el compromiso de colaboración del establecimiento con la comunidad local

| OBJETIVOS ESPECIFICOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|--|---|---|---|--------------------------|-----------------------|
| Fortalecer las relaciones entre la comunidad educativa con la comunidad local, por medio de la prestación de servicios | <i>1. Participar en al menos cuatro eventos comunales</i> | <p><i>1. Participación activa de los tres estamentos del establecimiento en ceremonias cívicas, políticas, religiosas y culturales</i></p> <p><i>2. Evaluación de la participación en eventos cívicos, políticos, religiosos y culturales de la comunidad educativa</i></p> | <i>1. Informe de asistencia de la participación</i> | <i>Director</i> | <i>Semestralmente</i> |
| <i>Apoyar a los organismos e instituciones locales en la gestión que le compete para el bien común</i> | <i>Realizar al menos tres acciones al año, apoyando la gestión de organismos e instituciones para el bien común</i> | <i>1. Apoyo a las instituciones locales que prestan servicios, sin fines de lucro, a la comunidad por medio de las especialidades: de mecánica automotriz y servicio d alimentación colectiva (reparando vehículos, realizando</i> | <i>1. Registro de las acciones realizadas en bitácora del establecimiento</i> | <i>Inspector General</i> | <i>Anualmente</i> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <p><i>eventos: día del niños, día del adulto mayor, vino de honor, entre otros)</i></p> <p><i>2. Apoyo en ceremonias oficiales con números artísticos, ejecutados por los alumnos</i></p> <p><i>3. Colaboración con colectas públicas por medio de la participación del alumnado en la recaudación del beneficio</i></p> <p><i>4. Realización de investigaciones relacionadas con actitud social, medio ambiente, formación ciudadana, que entreguen información relevante para la comunidad</i></p> <p><i>5. Intercambio de experiencias a nivel de apoderados, alumnos y funcionarios, con los centros educacionales de la comuna, carabineros, bomberos y salud</i></p> <p><i>6. Aportar con iniciativas y trabajo, al embellecimiento de áreas verdes y de recreación del entorno al Liceo.</i></p> <p><i>7. Realización de actividades abiertas a la comunidad relacionadas con la vida activa y cultural</i></p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|

**ÁREA: GESTIÓN
CURRICULAR**

PLAN DE GESTIÓN CURRICULAR

Objetivo Estratégico: Planificar el desarrollo del quehacer curricular, considerando las necesidades educativas del alumnado

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|---|---|--------------------------------|-------------------|----------------|
| Realizar investigaciones internas que entreguen evidencias de las causas del rendimiento académico alcanzado por los alumnos. | 1. Realización de al menos una investigación relacionada con los nudos críticos del aprendizaje | 1. Realización de investigación interna dirigidas a determinar las causas del rendimiento académico | 1. Informe de la investigación | Equipo de gestión | Bianual |
| Fortalecer el profesionalismo, a través de la revisión del currículum vigente, los mapas de progresos y el marco | 1. realización de al menos cuatro talleres relacionados con el currículum vigente | 1. Análisis en horario de reflexión de las concepciones curriculares y currículum vigente. 2. Análisis diacrónico de los programas de estudios. 3. Aplicación del Marco de la Buena | Actas de consejo y reflexión | Jefe Técnico | Semestralmente |

| | | | | | |
|--|---|---|---|--------------|-------|
| de la Buena Enseñanza. | | Enseñanza en el quehacer docente. 4. Incorporación de metas técnicas de área curricular. | | | |
| Instalar metodologías activas y participativas como: proyecto, investigativo, de descubrimiento, analítica y otras, en la realización de las clases. | 1. El 80% de los docentes aplica metodologías activas | 1. Realización de talleres con temas relacionados con concepciones del aprendizaje y metodologías. 2. Elaboración de indicadores para supervisar la metodología utilizada en el aula. | 1. Planificaciones de aula | Jefe Técnico | Anual |
| Supervisar periódicamente el quehacer docente, a través de filmaciones de clases, supervisión en aula y de la planificación | 1. El 90% de los docentes supervisados | 1. Análisis del Marco de la Buena Enseñanza y de la Buena Dirección, en talleres de reflexión. 2. Elaboración de pautas de supervisión en forma participativa con el equipo docente. 3. Filmación de clases y análisis de clases en horario de reflexión. 4. Entrega de orientaciones individuales y | 1. Orientaciones entregadas a los docentes 2. Actas de reuniones | Jefe Técnico | Anual |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--------------|------------|
| | | colectivas. | | | |
| Fortalecer los aprendizajes de índole superior, a través de las estrategias didácticas y la metodología elegida. | 1. Mejorar en un 50% los diagnósticos del PME | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización de unidades de aprendizajes trabajadas. 2. Realización de talleres relacionados con competencias, habilidades, destrezas y actitudes, jerarquización del contenido. 3. Contextualización del contenido. 4. Selección de estrategias de aprendizajes en grupos de trabajo (G.P.T.) y/o en entrevistas. 5. Diseñar estrategias de aprendizajes, en coherencia a las debilidades y fortalezas presentadas en los diagnósticos. | Informe de diagnósticos aplicados | Jefe Técnico | Anualmente |
| Planificar vía trayecto las clases sistemáticas, unidades interdisciplinarias y de libre elección, para la consecución de aprendizajes definidos | 1. El 100% de los talleres de libre elección planificados vía proyecto | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del modelo de planificación vía trayecto, en todo el quehacer del Liceo. 2. Realización de la planificación global en el mes de marzo. 3. Realización de planificaciones de aprendizaje clase a clase, siguiendo el modelo. | Planificación de los talleres de libre elección | Jefe Técnico | Anualmente |

| | | | | | |
|--|---|---|--|--------------|------------|
| verticales y transversales, en coherencia al Marco Curricular y al P.E.I. | | 4. Realización de planificaciones interdisciplinarias para las efemérides. | | | |
| Planificar la cobertura curricular del año escolar | El 100% de los docentes planifican la cobertura curricular anual | 1. Análisis de las unidades de los programas de estudio 2. Elaboración de la cobertura curricular anual | Cobertura curricular | Jefe Técnico | Anualmente |
| Fortalecer la concepción evaluativa globalizadora, con el fin de evaluar el proceso de aprendizaje. | 1. El 70% de los docentes aplica la concepción evaluativa globalizadora | 1. Realización de talleres para unificar criterios en relación a utilizar la evaluación como toma de decisiones. 2. Elaboración de instrumentos evaluativos para evaluar el proceso educativo, en coherencia al P.E.I. y al Marco Curricular | Instrumentos de evaluación | Jefe Técnico | Anualmente |
| Recabar información a través de la evaluación diagnóstica sobre el dominio que poseen los alumnos en | 1. El 100% de los alumnos serán diagnosticados, en relación con los aprendizajes claves del PME | 1. Determinar los aprendizajes previos que debieran dominar los alumnos (as) para iniciar los aprendizajes del nivel, por curso, asignaturas y módulos de las especialidades. 2. Seleccionar instrumentos de | Archivo con los resultados del diagnóstico del PME | Jefe Técnico | Anualmente |

| | | | | | |
|---|--|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------|
| <p>relación con los aprendizajes claves del marco de la buena enseñanza, para la toma de decisiones</p> | | <p>evaluación para recoger la información pertinente a los nuevos objetivos de unidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Elaborar los instrumentos de evaluación. 4. Aplicar y analizar los diagnósticos de los aprendizajes claves del PMA 5. Informar los resultados del diagnóstico a la comunidad educativa, en clases y reuniones. | | | |
| <p>Aplicar los Reglamentos Internos de evaluación en el proceso enseñanza aprendizaje.</p> | <p>1. El 90% de los docentes participa en la revisión de los reglamentos de evaluación</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los reglamentos de evaluación internos. 2. Realización talleres de evaluación para aplicar reglamentos internos de evaluación. 3. Aplicación de evaluación formativa y sumativas. 4. Elaboración de instrumentos de evaluación pertinente a las unidades de aprendizajes. 5. Entrevistas de alumnos y apoderados | <p>Reglamentos de evaluación</p> | <p>Jefe Técnico</p> | <p>Semestralmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|------------|
| | | <p>para informar, sobre el proceso evaluativo.</p> <p>6. Informar de los resultados evaluativos oportunamente a los alumnos y padres, a través de informes escritos (libretas de notas e informe de personalidad)</p> | | | |
| Utilizar recursos y materiales didácticos pertinentes a las necesidades educativas de los alumnos y del currículum vigente | 1. El 100% de los docentes hace uso de los recursos didácticos pertinentes a sus unidades de aprendizaje | <p>1. Elaboración de listas de recursos y materiales didácticos por asignaturas, módulos y actividades de JEC por docente, pertinentes a las actividades y objetivos de aprendizajes.</p> <p>2. Gestionar la adquisición de materiales didácticos.</p> | Inventario de los recursos didácticos | Jefe Técnico | Anualmente |
| Utilizar la informática como herramienta de apoyo a la adquisición de los aprendizajes de los alumnos y alumnas | 1. El 100% de los docentes hacen uso de la informática en el desarrollo de sus clases | <p>1. Reparación y mejoramiento del laboratorio de computación.</p> <p>2. Contratación de un ingeniero en informática para la actualización y reparación del laboratorio de computación.</p> <p>3. Adquisición de nuevos equipos que modernicen la informática en el Liceo.</p> | Inventario de los recursos informáticos | Jefe Técnico Coordinador de Enlaces | Anualmente |
| Utilizar el CRA, como | 1. El 100% de los docentes | 1. Organización de los recursos | Inventario | Jefe Técnico | Anualmente |

| | | | | | |
|--|---|---|-----------------------------|--------------|------------|
| herramienta de apoyo para la adquisición de aprendizajes de los alumnos y alumnas. | utilizan el CRA como recurso de aprendizaje | <p>didácticos del CRA.</p> <p>2. Información de los recursos existentes a los docentes y alumnos</p> <p>3. Organización, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, que apoyen los aprendizajes esperados débilmente logrados.</p> | | | |
| Planificar y desarrollar actividades extracurriculares, que apoyen los aprendizajes de los alumnos de acuerdo a sus intereses. | 1. El 30% de alumnos participan en actividades extraescolares | <p>1. Diagnósticos de intereses y nudos críticos, que perjudican el desarrollo normal de estas actividades</p> <p>2. Elaboración de un proyecto, que conlleve a incluir en el proceso enseñanza aprendizaje las actividades extraescolares del Liceo.</p> <p>3. Evaluación de los objetivos del proyecto.</p> | Implementación de talleres. | Jefe Técnico | Anualmente |

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

Objetivo Estratégico: Articular prácticas pedagógicas de un modelo curricular definido para el logro de los objetivos curriculares del Proyecto Educativo Institucional

| OBJETIVO ESPECÍFICOS | METAS | ACCIONES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|--|--|---|--|--------------|------------|
| 1. Analizar las bases curriculares en cada nivel de enseñanza | El 100% del equipo docente analizan las bases curriculares | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las bases curriculares de los cuatro niveles de enseñanza incorporando a los profesionales del Programa de Integración Escolar 2. Supervisión de la aplicación que tienen los docentes en relación con las nuevas bases curriculares | Informes de supervisión | Jefe Técnico | Anualmente |
| 2. Apoyar a los docentes en la elaboración y monitoreo de la cobertura curricular. | El 100% de los docentes elabora la cobertura curricular | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informarse del diagnóstico realizado, en relación a la cobertura curricular desarrollada el año anterior 2. Actualizar anualmente la planificación de la cobertura curricular, respetando el calendario escolar. 3. Monitorear el desarrollo de la cobertura curricular al menos 2 veces en el | Informe de la cobertura curricular desarrollada anualmente | Jefe Técnico | Anualmente |

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|----------------|
| | | semestre. | | | |
| 3.Organizar el Plan de Estudio de los diferentes niveles de enseñanza, según las necesidades de la cobertura curricular | Establecer el Plan de Estudio del 100% de los cursos y niveles | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del plan de estudio que emana del MINEDUC, correspondiente a los niveles de enseñanza que se imparten en el Liceo 2. Establecen con participación de los docentes de aula y del PIE, el Plan de Estudio de los diferentes cursos 3. Designación de actividades de talleres y reforzamiento, en horario de libre disposición (JEC) 4. Establecen con los profesores del TP y HC nocturna y diurna, las asignaturas y módulos a desarrollar en el plan diferenciado | Plan de Estudio por curso | Director Jefe Técnico | Semestralmente |
| 4.Planificar la participación de los alumnos en la elección de los planes electivos, la asistencia a la clase de religión, la elección de las asignaturas artísticas | El 100% de los alumnos participa activamente en la organización del Plan de Estudio | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de instrumentos para recabar información de los intereses y necesidades de los alumnos 2. Aplicación de encuestas para determinar el Plan de Estudio del semestre o año lectivo 3.Realización de reuniones técnicas con | <ol style="list-style-type: none"> 1.Plan de Estudio 2. Informe de las 3. Encuestas aplicadas | <ol style="list-style-type: none"> 1.Director 2. Inspector General 3. Jefe Técnico | Anualmente |

| | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------|--------------|----------------|
| y los talleres en horario de libre disposición | | participación de los profesores del PIE y coordinadores de enlaces, CRA, ciencias, nocturna y TP , para organizar el Plan de Estudio de los diferentes cursos, según necesidades de los estudiantes | | | |
| 5.Revisar y actualizar el Proyecto de integración y Reglamento de evaluación a través del análisis de los decreto n°170 | El 100% del equipo multidisciplinario participara en la revisión y actualización del PIE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los decretos 170 en talleres técnicos. 2. Revisión y actualización del PIE del Liceo 3. Difusión del proyecto del PIE, al consejo escolar , consejo de profesores y padres y apoderados | Acta de las reuniones | Director | Anualmente |
| 6.Supervisar el quehacer docente en el aula | El 90% de los docentes supervisados | <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta y discusión del instrumento a utilizar para supervisar las planificaciones y clases, en reflexión docente. 2. Supervisión de planificaciones. 3. Informe con las supervisiones de las planificaciones. 4. Supervisión al aula. 5. Informe de la supervisión al aula. | Informe con las orientaciones | Jefe Técnico | Anualmente |
| 7.Instalar una cultura | El 100% de los | 1. Realización de taller en reflexión del | Actas de reuniones | Jefe | Semestralmente |

| | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| <p>evaluativa a través de estrategias evaluativas basadas en el modelo crítico y/o globalizador</p> | <p>docentes utiliza el modelo crítico en sus evaluaciones</p> | <p>enfoque crítico evaluativo.</p> <p>2. Se decide en equipo de gestión las actividades que se desarrollan en el establecimiento a evaluar para recoger información que incida en el proceso de aprendizaje.</p> <p>3. Elaboración de instrumentos para evaluar actividades del curriculum desarrolladas en el establecimiento.</p> <p>4. Aplicación y entrega de informes de los instrumentos aplicados.</p> | | <p>Técnico</p> | |
| <p>8. Capacitar en talleres técnicos con temas atingentes a la planificación según las necesidades de los docentes.</p> | <p>El 90% de los docentes participa en talleres</p> | <p>1. Realización de talleres relacionados con temas :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo Sociocognitivo - Modelo Constructivista - Metodología Activa - Estrategias de Aprendizaje - Formas y tipos de evaluación - Taxonomía de Bloom y Marzano <p>2. Realización de un cronograma con los talleres a realizar durante el semestre. 3. Supervisión de planificaciones en</p> | <p>Actas de los talleres</p> | <p>Director Jefe Técnico</p> | <p>Semestralmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--------------|----------------|
| | | <p>relación con las capacitaciones.</p> <p>4. Revisión de evaluaciones en relación con la planificación.</p> <p>5. Elaboración y aplicación de cuestionarios de satisfacción de usuario en relación con los talleres.</p> | | | |
| 9. Evaluar los aprendizajes claves del PME adquiridos por los alumnos. | El 100% de los alumnos serán evaluados | 1. Elaboración y recopilación de instrumentos de evaluación diagnóstica sobre los aprendizajes claves del PME. 2. Informe de los diagnósticos aplicados. 3. Planificación de estrategias de mejoramiento a instalar en el aula. | Informe de los diagnósticos aplicados | Jefe Técnico | Semestralmente |
| 10. Aplicar nuevas estrategias didácticas que fortalezcan los aprendizajes claves del PME. | Disminuir en un 30% los alumnos en nivel inicial | 1. Realización de propuestas de mejoramiento que involucren nuevas estrategias didácticas a aplicar en el aula, según necesidades educativas de los alumnos. 2. Desarrollar unidades interdisciplinarias, aprobadas en consejo de profesores que involucren objetivos transversales y habilidades de la comprensión lectora y de formación | Informes de las planificaciones ejecutadas. | Jefe Técnico | Anualmente |

| | | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|--|------------|
| | | ciudadana. | | | |
| 11. Liderar estrategias que fortalezcan el rol de los padres como primeros educadores. | El 100% de los padres y apoderados recibirán apoyo en su rol de primeros educadores | <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de unidades de orientación que fortalezca el rol de los padres como primeros educadores 2. Realización de talleres en reunión de padres y apoderados con temas de los indicadores de calidad (actitud social, motivación escolar, autoestima académica, hábitos de vida saludable, asistencia) 3. Jornadas con profesionales docentes y no docentes sobre temas que inciden en el desarrollo integral del alumno (flagelos sociales, autoestima, pololeo y otros) que se incorporen en el PME del Liceo, Fondos de Revitalización y PIE. 4. Aplicación de encuesta de satisfacción de usuario. | Informe de las encuestas aplicadas | <p>Director</p> <p>Jefe</p> <p>Técnico</p> | Anualmente |
| 12. Liderar estrategias que favorezcan la actitud social, motivación | 1. El 100% de los estudiantes, padres y apoderados recibirán | <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de unidades de orientación para los alumnos 2. Realización de talleres en horario de | Informe de las encuestas aplicadas. | <p>Director</p> <p>Jefe Técnico</p> | Anualmente |

| | | | | | |
|--|---|---|--|---------------------------------------|-------------------|
| <p>escolar, autoestima académica y hábitos de vida saludable de los alumnos.</p> | <p>apoyo en la formación integral de los educandos</p> | <p>orientación. con temas de los indicadores de calidad (actitud social, motivación escolar, autoestima académica, hábitos de vida saludable, asistencia)</p> <p>3. Jornadas con profesionales docentes y no docentes sobre temas que inciden en el desarrollo integral del alumno (flagelos sociales, autoestima, pololeo y otros) que se incorporen en el PME del Liceo, Fondos de Revitalización y PIE.</p> <p>4. Aplicación de encuesta de satisfacción de usuario.</p> | | | |
| <p>13.Articular los recursos que ofrecen enlaces, ciencias, especialidades del TP y CRA con las necesidades educativas que presentan los alumnos en la planificación de aula</p> | <p>El 100% de los docentes utilizan laboratorio de ciencias, CRA y el equipamiento del TP como recurso didáctico en las planificaciones de aula</p> | <p>1. Planifican las acciones a realizar los coordinadores de Enlaces, CRA, ciencias y encargado de TP, y educación nocturna, con el fin de que los docentes utilicen estos recursos como herramienta para el desarrollo de los aprendizajes.</p> <p>2. Realización de reuniones técnicas con los coordinadores de enlaces, CRA, Ciencias, TP y educación nocturna para articular y organizar el servicio que</p> | <p>Inventario de los recursos que poseen laboratorio de ciencias, enlaces, CRA</p> | <p>Coordinadores Jefe Técnico</p> | <p>Anualmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>prestan estos recursos al desarrollo de los aprendizajes</p> <p>3. Planificación de estrategias como concursos, charlas, eventos, talleres en los laboratorios de ciencias, enlaces, CRA, talleres y Educación Nocturna que atiendan los intereses de los alumnos y potencien habilidades de índole superior</p> <p>4. Inventario de los recursos existentes de los diferentes laboratorios y talleres</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

PLAN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Objetivo Estratégico: Fortalecer e Programa de Integración Escolar en el Establecimiento, implementando el Decreto 170 y la Ley de Inclusión 20.845

| OBJETIVOS | META | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|--|---|-----------------------|---|-----------------|
| 1. Sensibilizar al personal docente y asistentes de la educación con la inclusión escolar, 170 y la Ley 20.845. | El 100% de los funcionarios que prestan servicios en el Liceo se sensibilizarán con la inclusión escolar | <p>1. Realización de un taller informativo que permita conocer el espíritu del Decreto 170 y la Ley 20. 845.</p> <p>2. Análisis de las necesidades educativas que presenta el alumnado y que interfieren con su rendimiento.</p> <p>3. Se establecen estrategias didácticas a desarrollar con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales</p> <p>4. Organización de los equipos de trabajo y horario establecido para la elaboración del quehacer pedagógico, especialmente el que dice relación con las planificaciones de aula.</p> | Actas de reuniones | Director Jefe Técnico Coordinador PIE | Semestralmente. |

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|------------------------|
| | | <p>5. Reuniones con el equipo multiprofesional, que permita la articulación del quehacer pedagógico para el 100% del alumnado en igualdad de condiciones.</p> <p>6. Difusión del programa de Integración escolar y la Ley de inclusión al estamento de padres y apoderados.</p> | | | |
| <p>2. Organizar la atención de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales para el logro de los aprendizajes en igualdad de condiciones.</p> | <p>El 100% de los alumnos con necesidades educativas especiales son atendidos, según sus dificultades</p> | <p>1. Contratación del equipo multidisciplinario para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales</p> <p>2. Revisión y actualización de funciones, en el Reglamento Interno, del personal docente y asistente de la educación para cumplir con el decreto 170 y la ley 20.845.</p> <p>3. Elaboración de instrumentos evaluativos que permitan recoger información entre los docentes y alumnado sobre los estudiantes que necesitan atención diferenciada.</p> | <p>Listado de alumnos integrados en la plataforma del MINEDUC</p> <p>Carpetas por alumno integrado</p> | <p>Jefe Técnico</p> <p>Coordinador PIE</p> | <p>Semestralmente.</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <ol style="list-style-type: none"> 4. Realización de diagnóstico atinente a las dificultades que presentan los alumnos pesquisados para la integración escolar o programas internos que se realicen, a través del P.M.E. 5. Realización de informes con los diagnósticos realizados por alumno evaluado. 6. Elaboración de adecuaciones curriculares, programas o estrategias para intervenir las necesidades educativas especiales 7. Difusión al equipo docente de los informes realizados para el trabajo en equipo en la atención pedagógica . 8. Realización de la gestión para integrar al Programa de Integración Escolar del MINEDUC 9. Confección de carpetas individuales con la información del diagnóstico, según lo estipulado en el Decreto 170. | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|--------------------|
| <p>3. Capacitar al equipo docente y en a las multiprofesional educativas temas atingentes necesidades especiales</p> | <p>El 80% del personal que trabaja con alumnos que presentan necesidades educativas especiales serán capacitados anualmente.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres con los docentes de aula común y diferencial para la realización de las adecuaciones curriculares, aplicando el DUA 2. Realización de talleres para analizar metodologías a trabajar en el aula común. 3. Listado de recursos didácticos a adquirir para desarrollar la planificación 4. Actualización de las necesidades del CRA, ENLACES y laboratorios para desarrollar los aprendizajes esperados y adecuaciones curriculares | <p>Listado de docentes capacitados</p> | <p>Director Jefe Técnico</p> | <p>Anualmente.</p> |
| <p>4. Realizar informes evaluativos de la integración escolar.</p> | <p>El 100% de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales cuentan con informe de sus avances</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar diagnósticos para verificar los avances de los aprendizajes planificados en las adecuaciones curriculares y en las planificaciones de aula. | <p>Informes de alumnos atendidos.</p> | <p>Jefe Técnico Inspector General</p> | <p>Anualmente.</p> |

| | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------------|---|-------------|
| | | 2. Elaboración de informes por estudiante atendido en el PIE, refuerzo educativo y emocionalmente por dupla Psicosocial. | | | |
| 5. Apoyar a los padres y apoderados en su rol de primeros educadores. | El 100% de los Padres y apoderados de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales serán apoyados en su rol de primeros educadores. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención individual y/o en reuniones de tópicos, a los padres en entrevista para informar y apoyar con orientaciones el rol que debe cumplir en el hogar para apoyar los aprendizajes de su hijo o pupilo. 2. Ejecución de talleres y/ o jornadas que fortalezcan a los padres en su rol de primeros educadores 3. Aplicación de encuesta de satisfacción de usuario a los padres y apoderados | Informe con los talleres realizados | Directora Coordinadora PIE | Anualmente. |
| 6.Cumplir con la normativa vigente frente al Ministerio de | 0% de amonestaciones en supervisiones por | 1. Recopilación de los antecedentes que solicita el MINEDUC en las supervisión | Actas de supervisiones | Director Jefe Técnico Coordinador PIE | Anualmente. |

| | | | | | |
|-----------|---|---|--|--|--|
| Educación | falta de cumplimiento con la normativa vigente , en relación con el Decreto 170 y la Ley de inclusión N° 20.845 | <ol style="list-style-type: none"> 2. Elaboración del Informe Técnico y financiero 3. Presentación a la DEPROV del informe técnico y financiero 4. Informe final al Consejo escolar. | | | |
|-----------|---|---|--|--|--|

Objetivo estratégico: Desarrollar talleres que permitan dar espacio a los intereses de los alumnos y fortalezcan otras necesidades educativas, especialmente en el área tecnológica y deportiva.

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|--|---|--|--|----------------------------------|---------------|
| Implementar talleres de refuerzo educativo que permitan el logro de los aprendizajes del P.M.E. y el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes más aventajados. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr 270 puntos en SIMCES de Lenguaje y Matemática en los 2° Medios 2. Lograr mejorar en 20% los resultados del SIMCE e Inglés 3. Mejorar en un 10% los resultados PSU. 4. Aumentar la promoción en un 2% | <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de talleres en el horario de libre disposición que permitan reforzar aprendizajes débilmente logrados según diagnóstico P.M.E. 2. Organización de talleres para potenciar a los estudiantes más aventajados en habilidades, actitudes y destrezas, según sus necesidades, intereses y características | <p>Resultado de las mediciones entregadas por el Mineduc DEMRE.</p> <p>Porcentaje de alumnos aprobados..</p> | <p>Director Jefe Técnico</p> | Anualmente |

| | | | | | |
|---|--|--|---|-------------------------------------|------------------------|
| | | <p>3. Revisión y evaluación de los resultados alcanzado en los talleres</p> <p>4. Contratación de docentes con competencias para el desarrollo de los talleres</p> | | | |
| <p>Organización de los talleres, según necesidades, intereses y características educativas de los estudiantes, que les permita su formación integral.</p> | <p>El 100% de los estudiantes serán atendidos en el horario de libre disposición, según intereses, características educativas y necesidades.</p> | <p>1. Se aplican encuesta de intereses a los estudiantes</p> <p>2. Se forman grupos 20 alumnos por talleres, según encuesta e intervención a realizar. 2. Elaboración de horarios de clases, con el que se cumplan las horas del plan de estudio Por curso.</p> <p>3. Contratación de personal, según las necesidades de los</p> | <p>Nómina de talleres realizados</p> <p>Nómina de alumnos en libro de clases.</p> | <p>Director</p> <p>Jefe Técnico</p> | <p>Semestralmente.</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|-----------------------|
| | | <p>talleres</p> <p>4. organización del libro de clases para el registro de firmas, contenidos y evaluaciones de los talleres.</p> <p>5. Organización de la infraestructura para la ejecución de los talleres.</p> | | | |
| <p>Desarrollar en horario de libre disposición orientación según niveles y necesidades de los objetivos transversales del PEI y Curriculum, en la educación diurna.</p> | <p>El 100% del alumnado fortalecerán su proyecto de vida estudiantil y laboral</p> | <p>1. Planificación de unidades de orientación que permitan el desarrollo integral del alumnado</p> <p>2. Aplicar evaluaciones estandarizadas para el conocimiento integral del alumno</p> <p>3. Apoyar a los alumnos padres y apoderados con temas que permitan fortalecer los hábitos de</p> | <p>Leccionario</p> <p>Unidades de Orientación</p> <p>Informe de la satisfacción de usuario.</p> | <p>Director</p> <p>Inspector General</p> <p>Jefe Técnico</p> | <p>Semestralmente</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|--------------------------|-----------------|--------------------|
| | | <p>estudio, la convivencia, la motivación y la autoestima escolar, como también el autocuidado.</p> <p>4. Elaboración de encuestas de permitan evaluar la formación integral del alumnado, con satisfacción de usuario.</p> | | | |
| <p>Difundir el proyecto JEC en la comunidad educativa para la sensibilización de los miembros de la comunidad educativa en su ejecución.</p> | <p>El 100% de los estamentos del establecimiento será informado del Proyecto JEC.</p> | <p>1.Elaboración de la propuesta técnica a presentar en el Consejo de Profesores</p> <p>2. Presentación del Proyecto al Consejo escolar</p> <p>3. Determinación de los espacios para la información a la comunidad educativa.</p> | <p>Actas de Consejos</p> | <p>Director</p> | <p>Anualmente.</p> |

| | |
|--|---|
| LIDERAZGO GESTIÓN CURRICULAR ÁREAS: CONVIVENCIA ESCOLAR RECURSOS Y RESULTADOS | PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO - SEP [Ley N° 20.248 /2008 y Ley N° 20.550 /2011] |
|--|---|

| Objetivo estratégico: Desarrollar procesos administrativos y pedagógicos eficientes que permitan el fortalecimiento de los aprendizajes en los estudiantes. | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|---------------------|------------|
| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
| 1. Planificar el plan de mejoramiento educativo, según las necesidades administrativas y pedagógicas del establecimiento. | El 80% de las acciones planificadas en el PME, logra avances sostenidos en objetivos y metas del proyecto educativo y proyecto curricular. | 1. Programación de instancias de reflexión pedagógica, que permitan establecer los nudos críticos del aprendizaje. 2. Planteamiento de objetivos y metas estratégicas para la discusión con el equipo | PME en plataforma. | Equipo de liderazgo | Anualmente |

| | | | | | |
|--|---|--|---|----------------------------|-----------------------|
| | | <p>docente y consejo escolar.</p> <p>3. Elaboración con participación del consejo de profesores del plan de mejoramiento educativo.</p> <p>4. Difusión del PME a la comunidad educativa, a través del consejo escolar.</p> | | | |
| <p>2. Evaluar el PME para la articulación con los diferentes programas que están en ejecución y la flexibilidad en el cambio de las acciones y presupuesto para su concreción.</p> | <p>El 80 % de las acciones planificadas en el PME permiten intervenir los nudos críticos que están afectando el logro de los objetivos y metas.</p> | <p>1. Organización de grupos de trabajo para la evaluación del PME según resultados obtenidos.</p> <p>2. Informe con los resultados de cada acción ejecutada.</p> <p>3. Revisión y actualización de las acciones planificadas.</p> | <p>Informe con los resultados de cada acción.</p> | <p>Equipo de liderazgo</p> | <p>Semestralmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|-----------------|---------------------------------|
| <p>3. Suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por cuatro años como mínimo.</p> | <p>Actualizar cada cuatro años la suscripción del convenio de igualdad de oportunidades.</p> | <p>1. Cumplimiento con el MINEDUC, según la normativa del convenio. 2. Suscripción oportuna en la página web del convenio de igualdad de oportunidades.</p> | <p>Convenio vigente</p> | <p>Director</p> | <p>Periodos de cuatro años.</p> |
|--|--|---|-------------------------|-----------------|---------------------------------|

Objetivo Estratégico: Favorecer el clima institucional potenciando la mediación escolar y la prevención, para el ambiente propicio del aprendizaje.

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|---|--|---|---|---------------------|
| <p>1. Disminuir los conflictos en el ámbito de la convivencia escolar en la educación diurna y nocturna, por medio del reglamento de convivencia escolar y la ejecución del plan de gestión de convivencia.</p> | <p>Disminuir anualmente los conflictos de convivencia en al menos en un 5% con respecto al año anterior, según matrícula.</p> | <p>1. Evaluación y actualización del reglamento de convivencia escolar, especialmente lo que dice relación con los procedimientos y protocolos. 2. Elaboración del plan de gestión de convivencia en concordancia a los objetivos, metas del PEI y al reglamento de convivencia que contemple: -Un encargado de convivencia con 44 horas. - Recreos activos. -Estímulos para alumnos y</p> | <p>Estadística de anotaciones positivas y negativas</p> | <p>Inspector general Encargado de convivencia</p> | <p>Mensualmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <p> cursos que cumplan con los indicadores de convivencia establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none">-Informe estadístico mensualmente de asistencia, anotaciones positivas, negativas y suspensiones. <p>4. Elaboración de informes con los resultados mensualmente.</p> <p>5. Implementación de una coordinación expedita entre coordinador de convivencia y:</p> <ul style="list-style-type: none">- Profesores jefes-Inspector general.-Profesores encargados de recreo activo.-Profesores asesores de talleres extraescolares.- Secretaria encargada de la recepción de público. | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--------------------|
| <p>2. Desarrollar estrategias preventivas que fortalezcan el crecimiento integral del alumno, relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autocuidado. -motivación escolar. -Asistencia. -Igualdad de género. -Convivencia. -Formación ciudadana. | <p>El 100% del alumnado recibirá apoyo para fortalecer su crecimiento integral.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de estrategias preventivas, como: <ul style="list-style-type: none"> -Acciones. -Talleres -Jornadas. 2. Difusión de las acciones preventivas a realizar con el alumnado. 3. Contratación de profesionales no docentes que permitan desarrollar talleres y jornadas para el crecimiento integral del alumno. 4. Ejecución de jornadas y talleres donde se profundicen los temas de: <ul style="list-style-type: none"> - Autocuidado. -motivación escolar. -Asistencia. -Igualdad de género. -Convivencia. -Formación ciudadana. | <p>Informe con las acciones realizadas.</p> | <p>Inspector general. Encargado de convivencia.</p> | <p>Anualmente.</p> |
|--|---|--|---|---|--------------------|

| | | | | | |
|---|---|---|--------------------------------------|--|-------------|
| | | 5. Evaluación de las acciones a través de cuestionarios de satisfacción de usuario002E | | | |
| <p>3. Promover instancias de participación de los apoderados en las actividades planificadas para la prevención y el fortalecimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autocuidado. -motivación escolar. -Asistencia. -Igualdad de género. -Convivencia. -Formación ciudadana. | <p>El 100% de de los padres y apoderados que lo requieran, recibirán el apoyo en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autocuidado. -motivación escolar. -Asistencia. -Igualdad de género. -Convivencia. -Formación ciudadana. | <p>1. Ejecución de jornadas y talleres donde se profundicen los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autocuidado. -motivación escolar. -Asistencia. -Igualdad de género. -Convivencia. -Formación ciudadana. 2. <p>Calendarización de reuniones de tópicos entre el profesor jefe y los padres y apoderados para apoyarlos en su rol de formadores.</p> <p>3. Realización de talleres mensualmente con temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autocuidado. -motivación escolar. | Informe con las acciones realizadas. | Inspector general. Encargado de convivencia. | Anualmente. |

| | | | | | |
|--|---|--|------------|---|----------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia. -Igualdad de género. -Convivencia. -Formación ciudadana. <p>4. Evaluación de las acciones a través de cuestionarios de satisfacción de usuario.</p> | | | |
| 4. Promover instancias de comunicación efectiva familia, Liceo, logrando mayor compromiso en el proceso educativo con sus pupilos. | El 98% de los padres y apoderados informados sobre el proceso educativo de sus pupilos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de la página web del Liceo. 2. Creación de protocolo para la entrega de información que se realizará a través de la página web. 3. Difusión de la información a los padres y apoderados en reuniones que se entrega a través de la web. 4. Difusión del protocolo de uso de la página web a los padres y alumnos. | Página web | Inspector general Encargado de convivencia | Semestralmente |

| | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|-----------------------|
| <p>5. Desarrollar salidas pedagógicas, recreativas y culturales que refuercen la formación integral del estudiante.</p> | <p>El 90% de los estudiantes fortalecerán los aprendizajes verticales y actitudinales, por medio de salidas pedagógicas, recreativas y culturales.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar proyectos de salidas pedagógicas, recreativas y culturales que apoyen los contenidos, aprendizajes actitudinales, el bagaje cultural y la motivación escolar. 2. Gestionar os recursos para desarrollar los proyectos de salidas pedagógicas, a nivel nacional e internacional, con recursos del PME, Subvención General, padres y apoderados. | <p>Informe con la información recogida en las encuestas de satisfacción de usuario.</p> | <p>Director</p> | <p>Semestralmente</p> |
|---|--|---|---|-----------------|-----------------------|

Objetivo Estratégico: Formar integralmente a los alumnos y alumnas del Establecimiento, fortaleciendo especialmente la inteligencia emocional, a través del deporte y la recreación.

| OBJETIVOS | METAS | 1. ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|--|---|--|--|---------------------|
| <p>1. Fortalecer valores y actitudes relacionados con la convivencia, la solidaridad, el autocontrol, la autonomía y el respeto por las normas.</p> | <p>Instalar talleres, clubes y academias al 30% de los estudiantes del Liceo</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización en el alumnado de la importancia de hacer buen uso del tiempo libre. 2. Elaboración de encuestas para recoger información sobre intereses deportivos, recreativos y culturales a desarrollar en talleres, clubes y academias. 3. Realización de informes con los intereses de los alumnos, según encuestas | <p>Nómina de talleres anuales que se desarrollan</p> | <p>Inspector general Coordinador de extraescolar</p> | <p>Mensualmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>aplicadas.</p> <p>4. Formación de clubes, talleres y academias a desarrollar durante el año académico</p> <p>5. Calendarización de días y horarios de funcionamiento</p> <p>6. Contratación de personal que desarrolle las asesorías de los talleres clubes y academias.</p> <p>7. Creación y difusión de los protocolos de participación en clubes academias y talleres</p> <p>8. Planificación con metodología de proyectos por los asesores de los talleres, clubes y academias a desarrollar.</p> <p>9. Realización de un taller</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|---|-------------|
| | | con los asesores para trabajar metodología de proyecto | | | |
| 2. Equipar con recursos pertinentes al taller club o academia para el logro de su objetivo y meta | 100% de los talleres equipados con recursos pertinentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. Listan recursos necesarios para desarrollar los talleres, clubes y academias. 2. Gestión con el DAEM de los recursos a adquirir según necesidades de los proyectos presentados por los asesores 3. Realización de inventario con los recursos adquiridos 4. Aplicación de cuestionario que recoja información sobre la entrega de los recursos solicitados | Inventario | Inspector general. Coordinador de extraescolar | Anualmente. |
| 3. Participar como destinatario en proyectos de competencias, | El 20% de los clubes academias y talleres participa en encuentros, | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la participación en encuentros comunales, provinciales y nacionales | Informe con la participación | Coordinador de extraescolar | Anualmente |

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|
| salidas y visitas fuera de la Comuna, según intereses y necesidades de esta estrategia. | comunales, provinciales y nacionales | <ol style="list-style-type: none">2. Elaboración de proyectos a realizar para participar en encuentros comunales, provinciales y nacionales3. Evaluación de la participación en dichos encuentros | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|

□ **Objetivos Estratégicos:**

1. **Desarrollar y fortalecer en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad**
2. **Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral**

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|--|---|--|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| □ <i>Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.</i> | <i>Disminuir en un 10% los accidentes escolares</i> | Elaboración del PISE con participación del comité de seguridad escolar 1. Reunión del comité para confeccionar pauta de Diagnostico. 2. Reunión de análisis de | <i>Actas de consejos</i> | <i>Inspector General</i> | <i>Anualmente</i> |

| | | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|---|------------------------------|
| | | <p>microzonificación de Riesgo.</p> <p>3. Análisis en terreno para la detección de los puntos de Riesgo.</p> <p>4. Entrega de análisis de riesgo a los docentes, asistentes de la educación y consejo escolar</p> | | | |
| <p>□ <i>Sensibilizar a la comunidad escolar con el PISE</i></p> | <p><i>El 100% de los funcionarios , apoderados y alumnado conoce el PISE</i></p> | <p>1. Exposición sobre PISE ante consejo escolar</p> <p>2. Revisión y actualización de señaléticas y su respectiva ubicación.</p> <p>3. Difusión del pise en primeras reuniones de apoderados.</p> <p>4. Taller de conocimiento y sensibilización del uso de señalética, dirigida a los</p> | <p><i>Actas de reunión</i></p> | <p><i>Inspector General</i></p> <p><i>Comité de seguridad escolar</i></p> | <p><i>Bimestralmente</i></p> |

| | | | | | |
|---|--|---|--|---|------------------------------|
| | | alumnos(as) y al personal del colegio. | | | |
| <p>□ <i>Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Liceo o público que se encuentre, durante la realización de ésta.</i></p> | <p><i>El 100% de la comunidad educativa participará en simulacros.</i></p> | <p>1. Ejecutar simulacros de seguridad (terremotos, incendios, accidentes, fuga de gas, agresión con arma de fuego y otros)</p> <p>2. Evaluación de los simulacros</p> | <p><i>Bitácora con los simulacros ejecutados</i></p> | <p><i>Inspector General</i></p> <p><i>Comité de seguridad</i></p> | <p><i>Semestralmente</i></p> |

**ÁREA: CONVIVENCIA
ESCOLAR**

PLAN DE CONVIVENCIA Y CELEBRACIONES

Objetivo Estratégico: Fortalecer la convivencia escolar y la formación ciudadana, a través de la organización y ejecución de celebraciones que interpreten el sentimiento de la comunidad educativa.

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|--|--|--|--------------------|---------------|
| 1. Planificar considerando los objetivos transversales del currículum vigentes y los del PEI que fortalezcan la formación integral del alumno y la convivencia escolar. | El 100% de las celebraciones serán debidamente planificadas con participación de la comunidad educativa. | 1. Determinación con los tres estamentos las celebraciones a conmemorar durante el año académico. 2. Calendarización de las celebraciones, según calendario escolar: Inicio del año escolar, Aniversario, Cuenta Pública, Día del Carabinero, 21 de Mayo, | Fotografías Informe de la evaluación Bitácora del Establecimiento. | Inspector General | Anualmente. |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---------------------------------|---------------------------|
| | | <p><i>Batalla de la Concepción; Natalicio de Bernardo O'Higgins y Gabriela Mistral, Fiestas Patrias, Desastre de Rancagua, Día del Profesor, Asistente de la Educación, del alumno, de la madre y del padre, entre otras que acuerde el Consejo Escolar.</i></p> <p><i>3. Planificación de las actividades a realizar con participación de los estamentos involucrados.</i></p> <p><i>4. Ejecución y evaluación de la planificación.</i></p> | | | |
| <p><i>2. Gestionar los recursos económicos y humanos que permitan llevar a cabo celebraciones acordadas</i></p> | <p><i>El 100% de las unidades planificadas serán financiadas en su totalidad.</i></p> | <p><i>1. Determinar recursos económicos y humanos de la planificación.</i></p> <p><i>2. Incluir en el Plan de Mejoramiento Educativo las</i></p> | <p><i>Informe del financiamiento de las planificaciones.</i></p> | <p><i>Inspector General</i></p> | <p><i>Anualmente.</i></p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| <p><i>por la unidad educativa, para el logro de los aprendizajes propuestos.</i></p> | | <p><i>celebraciones como medio de fortalecimiento de los aprendizajes transversales.</i></p> <p><i>3. Gestionar, ante quien corresponda, los recursos económicos y humanos.</i></p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|

Objetivo Estratégico:

1. *Apoyar activamente el proceso de aprendizaje de los alumnos del Liceo, a través de un trabajo participativo y cohesionado.*
2. *Contribuir al fortalecimiento de la cultura escolar cimentada en el Proyecto Educativo Institucional.*

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|--|---|--|---|--------------------------|--------------------|
| 1. <i>Fortalecer el liderazgo directivo en la concreción del Proyecto Educativo Institucional.</i> | <i>Lograr el cumplimiento del 90% de las acciones planificadas en los diferentes proyectos y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas.</i> | <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Participación activa en planificaciones y proyectos que se realicen en función de las metas institucionales.</i> 2. <i>Realización de reuniones de sub centros donde se informe de los planes y programas de trabajo que apoyará el Centro de</i> | <i>Informe con las acciones realizadas.</i> | <i>Inspector General</i> | <i>Anualmente.</i> |

| | | | | | |
|---|---|---|----------------------------------|---|---------------------------|
| | | <p><i>Padres.</i></p> <p>3. <i>Difusión y sensibilización del PEI, especialmente de los planes de trabajo.</i></p> <p>4. <i>Compromiso con aportes y apoyo de los planes de trabajo que emanen del PEI.</i></p> | | | |
| <p>2. <i>Gestionar acciones que permitan mantener al aire la radio comunitaria con programas culturales y de entretenimiento.</i></p> | <p><i>Lograr que la radio comunitaria funcione diariamente</i></p> | <p>1. <i>Contratación del personal para la radio comunitaria</i></p> <p>2. <i>Realización de programas radiales, culturales y de entretenimiento</i></p> <p>3. <i>Realización de gestión para el financiamiento de la radio</i></p> | <p><i>Informe financiero</i></p> | <p><i>Inspector General</i></p> | <p><i>Anualmente.</i></p> |
| <p>3. <i>Gestionar recursos económicos que apoyen la consecución de los</i></p> | <p><i>El 100% de las unidades disciplinarias son financiadas por Centro de Padres y SEP</i></p> | <p>1. <i>Realización de acciones que permitan ingresos financieros para costear proyectos actividades y</i></p> | <p><i>Libro de tesorería</i></p> | <p><i>Tesorero del Centro General de Padres</i></p> | <p><i>Anualmente</i></p> |

| | | | | | |
|---|---|--|---|--|---------------------------|
| <p><i>objetivos del Liceo, especialmente los que dicen relación con unidades interdisciplinarias, salidas pedagógicas y actividades de los 4° medios y normal desarrollo de las clases de las especialidades.</i></p> | | <p><i>acciones que no se puedan realizar a través de la Ley Sep o de otro financiamiento del Ministerio.</i></p> <p><i>2. Realización de informe financiero anual.</i></p> <p><i>3. Publicación del Informe financiero a la comunidad educativa.</i></p> | | | |
| <p><i>4. Apoyar a las familias prioritarias y a cualquier alumno que necesite de ayuda social.</i></p> | <p><i>El 100% de los alumnos que presenten necesidades de uniforme u otra, serán atendidas por el Centro General de Padres.</i></p> | <p><i>1. Pesquisaje de necesidades de uniforme y otras a los alumnos del Establecimiento.</i></p> <p><i>2. Realización de un protocolo para satisfacer necesidades.</i></p> | <p><i>Listado de alumnos atendidos por el Centro General de Padres.</i></p> | <p><i>Inspector General</i></p> <p><i>Presidente del Centro General de Padres.</i></p> | <p><i>Anualmente.</i></p> |
| <p><i>5. Organizar y liderar la elección del Centro General de</i></p> | <p><i>Mantener la Directiva General del Centro de Padres actualizada cada dos</i></p> | <p><i>1. Organización de reuniones que informen al Centro de Padres del Plan de trabajo</i></p> | <p><i>Reglamento del Centro de Padres Actualizado.</i></p> | <p><i>Inspector General</i></p> <p><i>Presidente del Centro</i></p> | <p><i>Anualmente.</i></p> |

| | | | | | |
|---|--------------------|---|--------------------------------------|----------------------------------|--|
| <p><i>Padres y apoderados en el mes de Diciembre.</i></p> | <p><i>años</i></p> | <p><i>anual, del Reglamento de éste estamento y de las elecciones cuando corresponda.</i></p> <p><i>2. Realización de la documentación necesaria para las elecciones del Centro de Padres.</i></p> <p><i>3. Organización de convivencias para el traspaso de entrega de cargos de la directiva.</i></p> | <p><i>Elección de directiva.</i></p> | <p><i>General de Padres.</i></p> | |
|---|--------------------|---|--------------------------------------|----------------------------------|--|

Objetivo Estratégico: Propiciar el desarrollo profesional del personal docente y asistentes de la Educación en coherencia con el logro de objetivos y metas institucionales.

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|--|---|--|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 1. <i>Planificar capacitación según necesidades técnicas de los docentes que permitan el fortalecimiento de los aprendizajes de la cobertura curricular.</i> | <i>El 100% de los docentes con más de 20 horas de contrato participará en capacitación.</i> | Organización semestralmente de temas a desarrollar en talleres en horario de reflexión, según necesidades técnicas de los docentes. Realización de talleres técnicos según deficiencias encontradas en la supervisión de clases y de aula. Elaboración de instrumentos de evaluación que recojan | <i>Actas de Reflexión docente.</i> | <i>Director</i> | <i>Semestralmente</i> |

| | | | | | |
|---|---|---|---|------------------|-------------------|
| | | <p>información entre los docentes sobre la calidad de los talleres ejecutados.</p> <p>Realización de informe anual sobre los talleres realizados como capacitación docente.</p> | | | |
| <p>2. Gestionar perfeccionamiento para docentes, directivos y asistentes de la educación que fortalezcan su función en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> | <p>Realizar anualmente al menos un perfeccionamiento, a los funcionarios del Establecimiento.</p> | <p>Sensibilización a los docentes y asistentes de la educación que conlleve al perfeccionamiento personal.</p> <p>Análisis en Consejo de Profesores de perfeccionamiento a realizar, que permita mejorar los aprendizajes o atender la necesidades educativa de los alumnos.</p> <p>Realización de la gestión correspondiente para el perfeccionamiento de los profesionales del Programa de Integración Escolar.</p> | <p>Informe de perfeccionamientos realizados</p> | <p>Directora</p> | <p>Anualmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | Participación activa de los funcionarios en los perfeccionamientos que se ejecuten. | | | |
|--|--|---|--|--|--|

Objetivo Estratégico: Gestionar y organizar los recursos relacionados con la infraestructura, el personal, financiamientos, insumos y recursos didácticos que permitan el desarrollo eficaz y eficiente del proceso enseñanza aprendizaje.

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|---|--|--|---------------------------|-------------------|
| <p>1. Mantener el edificio en condiciones sanitarias, estéticas y de infraestructura adecuada y confortable para la sana convivencia, el clima laboral, la inclusión y la propuesta pedagógica.</p> | <p>El 100% de los miembros de la comunidad educativa encuentra en el Establecimiento educacional un lugar grato para el desarrollo de su función.</p> | <p>1. Análisis de las necesidades que requieren las diferentes funciones que realizan los docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.</p> <p>2. Organización de las diferentes dependencias del Establecimiento para las funciones que se deben desarrollar por miembros, grupos y</p> | <p>Informe de encuesta de satisfacción de usuario aplicada a la comunidad educativa.</p> | <p>Inspector General.</p> | <p>Anualmente</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>estamentos del Establecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Realización de procedimiento y protocolo para la mantención en óptimas condiciones de salas de clases, oficinas, patios, jardines, servicios higiénicos y otros.4. Hermoseamiento con flora, pintura y ornamentación de la infraestructura, accesos y espacios recreativos.5. Gestión eficaz de recursos que emana del MINEDUC (subvención de mantenimiento, SEP, FAEP, Centro de Padres y otros), que permitan mantener el local en óptimas condiciones. | | | |
|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|---|---|------------------------|--------------------------|
| <p>2. Fortalecer la cultura técnica escolar a través de la contratación de personal idóneo y la evaluación de los funcionarios para su permanencia en el Establecimiento.</p> | <p><i>Evaluar al 100% del personal.</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación en el Reglamento Interno de las funciones de los funcionarios del Establecimiento. 2. Selección del personal con las competencias necesarias para el cumplimiento de las funciones, para ser contratados por el sostenedor. 3. Elaboración de pauta de evaluación, según funciones, con participación de los funcionarios involucrados. 4. Evaluación del personal para la renovación de contrato o desvinculación. | <p><i>Informe de la renovación de contrato y la desvinculación.</i></p> | <p><i>Director</i></p> | <p><i>Anualmente</i></p> |
| <p>3. Gestionar eficientemente los</p> | <p><i>Invertir el 100% de los recursos delegados e función</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud al sostenedor de recursos a administrar. | <p><i>Informe de los recursos delegados y</i></p> | <p><i>Director</i></p> | <p><i>Anualmente</i></p> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|---------------------------------|------------------------------|
| <p><i>recursos delegados por el sostenedor para el logro de los objetivos y metas del PEI.</i></p> | <p><i>de los objetivos y metas.</i></p> | <p>2. Formación de un equipo de funcionarios para realizar las adquisiciones y las rendiciones de cuentas.</p> <p>3. Inversión de los recursos delegados y solicitud de licitaciones y contrataciones de servicios en función a los planes de trabajo del PEI y la Propuesta Curricular.</p> <p>4. Informe financiero de los recursos delegados y administrados por el Director.</p> | <p><i>administrados</i></p> | | |
| <p>4. <i>Gestionar oportunamente los insumos y recursos didácticos que permitan el confort de los miembros de la unidad educativa y el desarrollo normal de los</i></p> | <p><i>Lograr satisfacer el 90% de las necesidades que requiere el normal desarrollo el proceso de enseñanza aprendizaje.</i></p> | <p>1. Mantención de inventario actualizado.</p> <p>2. Listado periódicamente de necesidades para el desarrollo de las adecuaciones curriculares y</p> | <p><i>Informe de satisfacción de usuario realizada sobre la cobertura de las necesidades de insumos y recursos didácticos.</i></p> | <p><i>Inspector General</i></p> | <p><i>Semestralmente</i></p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p><i>planes de trabajo y planificaciones de aula.</i></p> | | <p>unidades de aprendizaje.</p> <p>3. Listado de insumos necesario para la ornamentación e higiene del edificio.</p> <p>4. Gestión y adquisición de los recursos solicitados para el desarrollo de los planes de trabajo. Planificaciones de aula, adecuaciones curriculares y mantención, higiene y ornamentación del edificio.</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| Objetivo Estratégico: Incorporar el uso de las TICS en el quehacer administrativo y pedagógico del Establecimiento. | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
| 1 . Mantener los equipos computacionales en condiciones operativas para su uso en tareas administrativas y curriculares. | El 100% del equipamiento computacional se mantendrá en condiciones operativas para su uso. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización permanente del equipamiento tecnológico existente en el Liceo. 2. Adquisiciones de equipos tecnológicos para los laboratorios Enlaces, ciencias, Talleres de especialidad, que permitan la modernización continua del equipamiento. 3. Contratación del personal idóneo que mantenga actualizados para su uso | Inventario actualizado | Coordinador Enlaces y Coordinador TP | Semestralmente |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|-----------------------|
| | | <p>los equipos tecnológicos de las diferentes dependencias.</p> <p>4. Calendarización y organización del uso de los diferentes laboratorios y talleres.</p> | | | |
| <p>2. Sensibilizar al personal docente y asistente de la educación en el cuidado y correcto uso de los equipos tecnológicos existentes en el Liceo.</p> | <p>El 100% del personal hace uso correcto según su función de los equipos computacionales.</p> | <p>1. Sensibilización al personal en talleres y entrevistas del uso correcto de los equipos tecnológicos.</p> <p>2. Capacitación en uso de equipos, software y otros.</p> <p>3. Incorporación de los equipos tecnológicos en las planificaciones de aula, proyectos y trabajo administrativo.</p> | <p>Bitácora con registro de uso de los equipos.</p> | <p>Coordinador Enlaces y Coordinador TP</p> | <p>Semestralmente</p> |

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones efectivas que prevengan la deserción de alumnos y alumnas del sistema escolar, en los Establecimientos Educativos del DAEM

Ofrecer apoyo a las familias en su rol de primeros educadores que permitan el logro de las metas de asistencia, retención escolar y de aprobación.

| OBJETIVOS | METAS | ACCIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO |
|---|--|--|---|--|------------|
| 9. Realizar un diagnóstico comunal de los alumnos que se encuentran en riesgo de repitencia y de deserción escolar. | El 100% de los Establecimientos educacionales realizarán en el mes de abril un diagnóstico integral, que permita la identificación temprana de estudiantes en riesgo de deserción y/o repitencia | 6. Elaboración de un proyecto para el diagnóstico integral de estudiantes con vulnerabilidad social, en riesgo de repitencia y/o deserción escolar. 7. Contratación de personal | Informe del Diagnóstico a nivel comunal y por Establecimiento. Planes de intervención por Establecimiento. | Jefe DAEM Mesa Técnica Comunal. | Anualmente |

| | | | | | |
|--|------------------------|---|--|--|--|
| | <p><i>escolar.</i></p> | <p>idóneo que realice el diagnóstico psicosocial de los estudiantes en riesgo de repitencia o deserción escolar.</p> <p>8. Elaboración de informe con los resultados del diagnóstico</p> <p>9. Elaboración de un plan, con los resultados del diagnóstico, de intervención por Establecimiento educacional, que permita articular las acciones del plan, P.M.A. P,I,E. JUNAEB y otros, con los de los Colegios.</p> <p>10. Evaluación de las acciones realizadas, para identificar oportunamente los estudiantes en riesgo de</p> | | | |
|--|------------------------|---|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|------------|
| | | repetencia y/o deserción escolar. | | | |
| 10. Mantener eficientemente los programas sociales y las alianzas que apoyan a las familias como JUNAEB, SALUD, Pro-retención y otros, público y/o privados. | El 100% de los estudiantes beneficiados con programas sociales y de salud serán atendidos eficientemente. | <p>5. Nombrar por Establecimiento Educativo un responsable de los programas de salud, JUNAEB, Pro-retención y otros de ayuda social.</p> <p>6. Identificación de estudiantes con beneficios de los diferentes programas sociales y de salud externos a educación.</p> <p>7. Realización de protocolos y procedimientos para entregar oportunamente los beneficios a los estudiantes y la información oportuna a la familia</p> | Nº de alumnos que reciben beneficios Informe de la calidad del beneficio, a través de la encuesta de satisfacción de usuario a las familias y estudiantes. | Directores Coordinador Comunal. | Anualmente |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|------------|
| | | 8. Evaluación a través de un cuestionario de satisfacción de usuario, sobre la entrega e información de los apoyos a las familias beneficiadas, por los diferentes programas. | | | |
| 11. Mejorar el transporte escolar para el alumnado y su familia para la orientación y la entrega de información oportuna, que permita beneficiar al alumno o alumna en peligro de repitencia o deserción. | El 100% de los alumnos, alumnas y las familias que lo necesiten recibirán el beneficio | 8. Establecer el financiamiento de los buses escolares, incorporando en el servicio asistente de la educación. 9. Establecer un programa de servicio del transporte escolar. 10. Nombrar un coordinador del Servicio 11. Licitación de buses para apoyar el transporte escolar con financiamiento del FAEP 12. Incluir a la familia para el traslado a reuniones, | Nº de estudiantes beneficiados Nº de apoderados Beneficiados % de apoderados que asisten a reuniones talleres y jornadas. % de asistencia de alumnos beneficiados. | Coordinador del servicio. Inspector General | Anualmente |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--------------------------|------------------------------|
| | | <p>talleres y jornadas que se realicen, en el servicio que prestan los buses escolares.</p> <p>13. Incluir a la Educación Nocturna y las actividades de libre elección, en el transporte escolar</p> <p>14. Evaluar el servicio y su impacto en asistencia a reuniones, talleres y jornadas., en relación con la familia y la asistencia a clases en la atención de los estudiantes.</p> | | | |
| <p>12. Fortalecer el apoyo la familia en su rol de primeros educadores con jornadas, talleres y programas que permitan la intervención oportuna para el logro</p> | <p><i>El 100% de los estudiantes en riesgo de repitencia y/o deserción identificados recibirán apoyo integral.</i></p> | <p>7. Fortalecer la alianza familia – escuela y liceo, a través del Proyecto Psicosocial financiado por el FAEP. Mantener Jornadas de capacitación, talleres y entrevistas é+iodicas con</p> <p>8.</p> | <p><i>Informe de satisfacción de usuario realizada sobre el apoyo prestado.</i></p> <p><i>Informe con el impacto de aprendizajes, en los estudiantes cuyas</i></p> | <p><i>Directores</i></p> | <p><i>Semestralmente</i></p> |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| <p><i>de aprendizajes de sus estudiantes.</i></p> | | <p>las familias de los estudiantes en riesgo de repitencia</p> <p>9. Fortalecer el capital cultural de las familias con viajes fuera de la comuna visitando centros culturales.</p> <p>10. Apoyar a las familias de los estudiantes en riesgo de repitencia y deserción manteniéndolos en el establecimiento con programas recreativos y de formación de hábitos, después de la jornada de clases.</p> <p>11. Gestionar uniforme, útiles escolares, y equipamiento deportivo para los alumnos en riesgo de repitencia escolar y deserción.</p> <p>12. Evaluar el impacto en los</p> | <p><i>familias fueron beneficiadas.</i></p> | | |
|---|--|---|---|--|--|

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|-------------------|
| | | resultados de los estudiantes, cuyas familias se vieron beneficiadas. | | | |
| 13. <i>Instalar acciones, programas, proyectos o programas de refuerzo educativo, que permitan el monitoreo oportuno de la cobertura curricular, a través de la supervisión y los resultados de aprendizaje de los alumnos en riesgo de deserción y repitencia, con el fin de incluirlos en su grupo curso.</i> | <i>El 100% de los estudiantes recibirán apoyo integral para superar las deficiencias sociales, conductuales, que intervienen en su proyecto de vida estudiantil.</i> | 7. <i>Elaboración de programas de refuerzo educativo por niveles de competencia y por establecimiento educacional, e horario de libre disposición y después de las jornadas de clases en los Párvulos, 1°, 2° básico sin JEC.</i> 8. <i>Contratación de personal idóneo para el refuerzo educativo, según necesidades de los establecimientos, considerando la conducta del alumno, con el fin de incluirlo a su grupo curso. Supervisión del desarrollo de la cobertura curricular,</i> 9. | <i>Informe con los programas desarrollados y sus resultados.</i> <i>N° de alumnos beneficiados según diagnóstico.</i> <i>Informe con porcentaje de repitencia y deserción por establecimiento.</i> | <i>Jefe DAEM</i> <i>Directores</i> <i>Jefe Técnico</i> | <i>Anualmente</i> |

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|-------------------|
| | | <p>en los Establecimientos Educativos.</p> <p>10. Talleres y reuniones de análisis de cómo se va desarrollando la cobertura curricular en los alumnos en riesgo de repitencia y deserción escolar.</p> <p>11. Adquisición de recursos didácticos, que permitan el logro de los aprendizajes, según las necesidades de las planificaciones de refuerzo.</p> <p>12. Elaboración de informes con resultados de aprendizajes y deserción de los estudiantes en riesgo.</p> | | | |
| <p>14. Apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, para la intervención eficaz de</p> | <p>El 100% de los alumnos en riesgo de repitencia y deserción serán atendidos según sus necesidades</p> | <p>7. Fortalecer las actividades extracurriculares de acuerdo a los intereses del alumnado.</p> | <p>N° de alumnos atendidos</p> <p>Impacto en el % de repitencia y deserción</p> | <p>Directores</p> <p>Inspector General.</p> | <p>Anualmente</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|------------------------|--|--|
| <p><i>las dificultades sociales, afectivas y conductuales. Que intervengan negativa en los aprendizajes de estudiantes.</i></p> | <p><i>afectivas y conductuales.</i></p> | <p>8. Gestionar el equipamiento pertinente para las diferentes actividades de libre elección.</p> <p>9. Realizar talleres y jornadas para los estudiantes con temas atinentes a su edad y necesidades psicosociales. Contratar una dupla psicosocial para atender las necesidades sociales y afectivas de los estudiantes, que permitan incluirlos en su grupo curso evitando la repitencia y deserción. Realizar talleres preventivos en relación a los flagelos sociales y sobre sexualidad y afectividad, según edad cronológica.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> | <p><i>logrado.</i></p> | | |
|---|---|--|------------------------|--|--|

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|---------------|
| | | 12. Elaboración de informe con los resultados alcanzados, según intervenciones realizadas. | | | |
| 15. Apoyar a los estudiantes en la postulación de becas, que les permitan la concreción de un proyecto de vida estudiantil | El 100% de los alumnos con las condiciones necesarias postularán a las becas que ofrece el MINEDUC para continuar su proyecto estudiantil. | <p>4. Entregar información sobre becas del Ministerio u otras instituciones a la que los estudiantes puedan postular.</p> <p>5. Apoyar y asesorar a la familia en la postulación a diferentes becas</p> <p>6. Elaborar informe sobre alumnos becados, por Establecimiento.</p> | Informe con el número de alumnos becados. | Asistente Social Inspector General. | Anualm, ente. |
| 16. Instalar acciones que permitan a las alumnas embarazadas la continuación en el sistema escolar, alcanzando los aprendizajes del nivel | El 100% de las alumnas embarazadas recibirán el apoyo necesario para la concreción de su proyecto de vida estudiantil. | Elaboración de un plan de apoyo a las alumnas embarazadas, que permitan continuar sus estudios cumpliendo con los aprendizajes del nivel y al menos un 70% de asistencia | Informe de aprobación y deserción de alumnas embarazadas. | Jefe DAEM Director | Anualmente. |

| | | | | | |
|------------------------------|--|---|--|--|--|
| <i>en que se encuentran.</i> | | por asignatura. Gestionar el estudio de una posible sala cuna, para los hijos e hijas de las alumnas y alumnos, mientras finaliza su proceso escolar con fondos del FAEP | | | |
|------------------------------|--|---|--|--|--|

RECURSOS: Los recursos de financiamiento del son:

1. Subvención General
2. FAEP
3. Planes de Mejoramiento educativo.
4. Programa de Integración escolar
5. Movámonos por la Educación Pública.
6. Pro- Retención.

EVALUACIÓN DEL PLAN:

- Estadística del diagnóstico de alumnos con riesgo de repitencia y deserción escolar.
- Estadística comparativa de deserción escolar
- Estadística comparativa de deserción escolar
- Informe de satisfacción de usuario de los beneficiados.

X. EVALUACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento y a su vez, un proceso que debe estar sujeto a revisión de manera sistemática, por lo tanto, su evaluación debe ser permanente, con el fin de recabar información sobre las diversas actividades, programas, planes y proyectos que se están desarrollando para el cumplimiento de sus objetivos y metas, como también para ir identificando oportunamente los nudos críticos, que se puedan presentar con el fin de resolverlos y de esta manera, concretar las acciones en función del deber ser y la sustentabilidad de la institución.

Por lo anterior, es necesario que el equipo de liderazgo determine con claridad la metodología, actividades y responsables del proceso evaluativo de este documento. Ello requiere identificar y elaborar los instrumentos pertinentes que permitan la confiabilidad y la validez, de la evaluación que se aplique. Estos instrumentos podrán ser los ya existentes como encuestas, autoevaluación, entrevistas dirigidas, listas de cotejo y otros que puedan crearse, con el fin de recabar información cualitativa y cuantitativa, en relación con los objetivos estratégicos y las metas institucionales.

Los responsables de la evaluación, junto con el equipo de liderazgo, deberán ser los coordinadores, asesores y encargados de los diferentes proyectos y planes de trabajo, que se desarrollen. Los tiempos deberán estar definidos dependiendo de los objetivos y metas a desarrollar durante el semestre o año calendario.

En este proceso es importante actualizar periódicamente el diagnóstico situacional, interno y externo del Establecimiento, con el fin de actualizar las fortalezas y debilidades de la institución y sobre estos indicadores reformular los Planes de Acción.

Por otra parte, se deberán preparar informes para dar a conocer a la comunidad educativa de los resultados alcanzados, junto con las nuevas necesidades que se van presentando con el fin de resolverlas en un corto plazo.

Las instancias para realizar el análisis de la información recabada con la evaluación se realizarán en las Evaluaciones Institucionales, Consejo de

Profesores, Consejos Escolares, reuniones de padres y apoderados, consejos de cursos y reuniones de Centro de Alumnos.

De igual manera, el Director en la primera quincena del mes de marzo, deberá dar cuenta del informe anual en relación con resultados alcanzados, según los objetivos estratégicos y metas institucionales.

DOCUMENTACION ANEXA AL P. E. I.

- ❑ Proyecto de Mejoramiento Educativo
- ❑ Proyecto Pedagógico JEC del Liceo (Decreto N° 755 de 1997)
- ❑ Reglamento Interno del Liceo
- ❑ Reglamentos de Evaluación del Liceo
- ❑ Plan de Gestión de Convivencia Anual
- ❑ Diagnóstico Institucional actualizado
- ❑ Informes de Evaluaciones Institucionales
- ❑ Plan de Trabajo del Consejo Escolar (Decreto N° 24 de 2005)

DIRECCIÓN

OLIVAR, MARZO 2020